La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of October 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster Genral.*"

AÑO VII No. 208 || SAN JUAN, P. R., 29 DE MARZO, 1920. || PRECIO 3 CTVS.

CONNOTADOS CLERIGOS

Unense a la Protesta contra la Represión Social.

"Seis Obispos y Diez y Seis Pastores se oponen a las Deportaciones Sin Juicios.

Tomado del "Inter-church" de Nueva York

Nosotros, los abajo firmados, Ministros de la Iglesia de Cristo, creemos que las instituciones de nuestro país se recomiendan por sí mismas a la razón y a la conciencia de la Humanidad entera, lo bastsnte para soportar el ensayo de la libertad de la palabra concedida por nuestro Gobierno, en tiempo de paz, a los extranjeros que han venido a buscar asilo en nuestra Nación, como también a nuestros ciudadanos.

Por estas razones nos vemos obligados a dirigirnos a todas las iglesias de América a causa de ciertas medidas, irreflexivamante tomadas, que amenazan los principios básicos nuestro Gobierno.

Nos referimos, en particular, a la deportación de los Socialistas sin proceso alguno; a las proyectadas medidas de represión, actualmente ante el Congreso, que amenazan los derechos primarios del discurso, de la prensa libre y de las Asambleas pacíficas; nos referimos a la suspensión de los socialistas por la Asamblea del Estado de Nueva York, y a otras evidencias del estado colérico de una parte de nuestro pueblo. Hace tiempo estamos diciendo que importantes cambios constitucionales pueden efectuarse sin violencia en América, debido a nuestro derecho de libre expresión de la opinión por la palabra y el voto. No podemos rechazar este sustituto americano por actos de violencia que den por resultado motines y revoluciones.

Convencidos, por lo tanto, que nuestras instituciones americanas no perecerán jamás porque cuentan con la aprobación de la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos, invitamos al pueblo de América que empleen toda su influencia para que volvamos a la antigua fé en los Principios fundamentales de nuestra Libertad Civil.

Firmantes de la protesta;

George Alexander, Sr., Pastor First Presbyteria Church, New York.—Charles H. Brent, Bishop of Western New York (Episcopal).—Benjamin Baewster, Bishop of Maine (Episcopal.)—Chauncey B. Brewster, Bishop of Connccticut, (Episcopal.)—Arthur J. Brown, Corresponding Secretary, Board of Foreign Missions, Presbyterian Church.—William Adams Brown, Profesor, Unión Theological Seminary; late Secretary General War-Time Commission of the Churches.—Henry Sloane Coffin, Pastor, Madison Avenue Presbyterian Churh, New York.—Harry Emerson Fosdick, Pastor, First

NOTED CLERGYMEN

Joint Protest Over Social Repression.

Six Bishops and Sixteen Pastors Oppose Deportation Without Trials.

From the Inter-Churchen Bulletin of New York.

Five Episcopal Bishops, one bishop of the Methodist Episcopal church and sixteen other clergymen of national note have prepared a solemn statement of protest against the deportation of men without judicial trial; against repressive legislation pending before Congress; against the suspension of the Socialist members of the New York Legislature and against similar "evidences of an excited mood on the part of many of our people."

The twenty-two clergymen were called into conference several days ago by the Commission on the Church and Social Service of the Federal Council of Churches of America.

Their deliberation ended in the framing of a concise form of protest, which all of them signed, and which stands as the concerted opinion of the group. The statement is as follows:

"We, the undersigned, ministers of the Church of Christ, believing that the political institutions of our country commend themselves to the reason and conscience of mankind sufficiently to stand the test of such freedom of speech as has hitherto, in time of peace, been accorded by our Government to the aliens who have come to us for asylum, as well as to our citizens, are moved to make an appeal to the people of the churches of America on account of certain measures, incosiderately undertaken, which threaten the basic principles of our Government. We have in mind, in particular, the deportation of men without judicial trial the proposed reppressive legislation now before Congress, threatening the primary rights of free speech, free press and peaceable assembly; the suspension of Socialists by the New York State Assembly, and other evidences of an excited mood on the part of many of our people. We have long been saying that constitutional changes can be affected without violence in America, because of our right to free expression of opinion by voice and ballot. We cannot now deny this American substitute for violence without directly encouraging resort to revolution. In the conviction, therefore, that our American institutions, will survive because they have the willing allegiance of the majority of our citizens, we urge the people of the churches of America to use their influence for the return to that old faith in the fundamental principles of our civil liberty."

Those who signed the statement are:

George Alexander, Sr., Pastor First Presbyterian Church, New York.—Charles H. Brent, Bishop of Western New York, (Episcopal.)—Benjamin Brewster, Bishop of Maine (Episcopal.)—Chauncey B. Brewster, Bishop of Connecticut, (Episcopal).—Arthur J. Brown, Corresponding Secretary, Board of Foreign Missions, Presbyterian Church.—Williams Adams Brown, Professor, Union Theological Seminary; late Secretary General War-Time Commission of the Churches.—Henry Sloane Coffin, Pastor, Madison Avenue Presbyterian Church, New York.—Harry Emerson Fosdick, Pastor, First

JUSTICIA

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico
PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . . $ 3.00	Por un trimestre . . . . . 75 cts.
Por un semestre . . 1.50	Vendido personalmente... 3 cts.



Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos. office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 31 879.

Notas Editoriales.

COSECHO DE OPROBIOS.

Atravezamos por una época de intensa y profunda revolución de ideas, de progresión y civilidad en los pueblos, que resueltamente avanzan hacia la descomposición del presente régimen, y el establecimiento de relaciones mas humanas amplias y sinceras.

No es la antigua concepción de la PATRIA en que ciegamente las muchedumbres tenían que seguir como una RECUA al cacique, al señor feudal, al clérigo, al monarca o al caudillo. Esas épocas realizaron su papel en sus respectivas y propicias etapas, y fueron desapareciendo por su propia inaplicabilidad e inútil provecho.

De la era del sentimentalismo convencional, resueltamente hemos entrado al pleno conocimiento de lo que implica el propio determinismo de los pueblos en el goce absoluto, la aplicación plena y disfrute de sus derechos y libertades, como factores creadores y mantenedoras de tales atributos. La historia se hace su propio curso.

Mas, hay cerebros tan obtusos que no advierten ni el progreso ni la civilidad de las muchedumbres, y se empeñan en el establecimiento de infantiles resistencias.

Aquellos cuyos pulmones solamente pueden aspirar el impositivo ambiente de sórdidos despotismos, al notar como se avecina el cambio, dan la señal amenazadora a sus congéneres, pero.... ya es tarde.

El problema básico de Puerto Rico no es de patriotismo sentimentalista ni pólítico. Después de la gran descomposición creada y asentuada por el capitalismo, precipitada con la Gran Guerra, este país, como ninguno del resto del mundo, podría sustraerse a sus efectos.

La crisis económica porque atravezamos no puede resolverse ni resolverla los mismos responsables de ella. Somos los productores, es la socialización industrial impuesta por los organismos del trabajo a quienes compete solucionar tan importante problema de vida, libertad y progreso.

Los viejos partidos, y con éllos todas las demás agrupaciones de índole capitalista, están llamados a reformarse y luego desaparecer, no por necesidad circunstancial, sino porque la propia descomposición en que se hallan es la razón de su muerte, y, además, porque el ambiente para su existencia se ha enrarecido y reducido sin esperanza de reaccionar.

Los mismos hombres y los mismos partidos que han provocado y llevado al país a la presente crisis, son incompetente y están inhabilitados moral y socialmente para impulsar el cambio favorable y necesario al bien de la comunidad. Ellos así lo exponen de manifiesto en todos sus actos.

Al pronunciarse gobernantes, capitalistas, políticos y patriotas por la VENALIDAD, ejercitándola por todo el país para esclavizar y PIRATEAR con los campesinos, y el pueblo en general, sinembargo este mal ha servido para desentrañar y causar el beneficio de determinar la línea divisoria que encuadra y caracteriza la lucha de clase entre TRABAJADORES Y CAPITALISTAS.

Pero nuestros sabios economistas, o estadistas, como se ha dado en llamar ahora, preienden demostrar todo lo contrario.

Los órganos autorizados del JAIBISMO político, se han venido esforzando en querer cambiar un ambiente de opinión UNIVERSAL, creyéndose que nuestro país empieza y termina en sus personales negocios. Es preferible que sigan manteniendo tan cándida paradoja.

¿Qué han laborado por la patria portorriqueña? Nadie lo duda.

La ley de IN COME TAX (impuesto sobre la renta) hecha para favorecer las corporaciones, es una patriótica medida; Georgetty y Barceló pidiendó la suspensión temporal de la ley que limita el peso en los sacos de azúcares, y aunque la prórroga ha vencido, la ley sigue ignorado, es una patriótica medida; soliviantar y predicar el asesinato colectivo y utilizar la influencia política para que las huelgas y especialmente la de los trabajadores campesinos sean acabadas a palos y a tiros, es una patriótica medida; que se hagan nombramientos de jueces y fiscales de probada conducta corrupta y liviana, es una patriótica medida; que se robe al país, se viole la ley orgánica, que las tierras propiedad del Pueblo de Puerto Rico sean cedidas a las corporaciones, que se aplique la ley de renta rigurosamente a los pequeños propietarios y que paguen éstos lo que deben pagar las grandes corporaciones; que el analfabetismo aumente y se gaste más dinero en hacer carreteras para negociantes políticos que en instrucción pública; que los llamados connotados hombres públicos se dediquen a defender y trabajar la absolución de asesinos vulgares, todo esto y mucho más que se queda en el tintero es la labor patriótica de TIEMPISTAS y DEMOCRACISTAS. Pero hay un caso especial que es digno también de catalogarse entre la fecunda labor PATRIOTANDA. Un gobernante nativo que toma a los niños de un instituto público y entre sus asignaturas ordinarias le intercala otra para que tomen un curso de rompehuelgas, y se autoriza el empleo de presos para que sustituyan a trabajadores libres, eso, no solamente es patriótico, sino que además muy del PUERTORRIQUEÑEO.

Estamos en pleno cosecho de oprobios. La flora de los fracasados es pródiga en esa vegetación, pasto de cerriles.

Tienen que gritar, gritar muy fuerte a ver si consiguen levantar un ruído que permita ahogar las acusaciones de su propia conciencia. Han sido sorprendidos en el feo negocio de la traición y el crimen contra el pueblo que los creyó honorables.

Y ya enronquecidos han apelado a las gesticulaciones ridículas e incomprensibles, pero el pueblo prosigue mientras ellos, desesperadamente, se revuelven en sus crímenes y sus traiciones. Tal es el cuadro.

Presbyterian Church, New York.—Charles E. Jefferson, Pastor, Broadway Tabernacle, New York.—Willian Lawrence, Bishop of Massachusetts (Episcopal).—Frederick Lynch, Editor, "Christian Work," New York.—Charles S. Macfarland, General Secretary, Federal Council of Churches of Christ in America. John A. Marquis, General Secretary, Board of Home Missions, Presbyterian Church.—Francis J. McConnell Bishop of Methodist Episcopal Church, Denver.—John McDowell, Cepartment Head, Social Service Department, New Era Movement Presbyterian Church.—Arthur C. McGiffert, President, Union Theological Seminary, New York.—William Pierson Merrill, Pastor, Brick Presbyterian Church, New York.—Frank Mason North, President Federal Council of Churches, Secretary Board of Foreign Missions, Methodist Episcopal Church.—Charles Lewis Slattery, Rector, Grace Church, New York.—William Austin Smith, Editor, "The Churchman," New York.—Ethelbert Talbot, Bishop of Bethlehem (Episcopal).—Worth M. Tippy, Executive Secretary, Commission on the Church and Social Service.

DECIMO CONGRESO DE LA FEDERACION LIBRE

DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO, AFILIADA A LA AMERICAN FEDERATION OF LABOR

PRIMER DÍA.—SESION DE LA MAÑANA.

En la ciudad de Cagues, P. R., a los 21 días del mes de Marzo del año 1920, se abrió el Décimo Dongreso Obrero de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, en el Salón "ELENA," a las diez de la mañana.

Ocupó la silla presidencial el compañero Santiago Iglesias, presidente de la Federación Libre, dirigiéndose a los delegados, llamando su atención hácia la importancia que tanto para el movimiento obrero insular como para el internacional tenían la celebración de estos actos de cultura e ilustración obrera. Habló así mismo sobre la labor que deben realizar los Comités de ponencia, de los cuales dependen enteramente el que el Congreso tenga material preparado. para sus sesiones y resulten los acuerdos que se adopten, de acuerdo con las aspiracioner e ideales del Trabajo organizado.

El delegado Antonio Arroyo de la Unión de Tabaqueros de Caguas, en represenación de todas las uniones dió la bienvenida a los delegados, declarando que esperaba que los acuerdos que se adoptasen sean de gran valor y beneficio no solo para los trabajadores en general sino para todo el pueblo de Puerto Rico.

El Comisionado de Servicios Públicos de Caguas, señor Juan Giménez García, extendió los saludos de bienvenida a los delegados en nombre de la Asamblea Municipal y Consejo de Administración de Caguas, y manifestando que aún cuando no pertenecía a la clase obrera, esperaba que las resoluciones que se adaptasen pusieran de relieve la cultura del trabajo y que fueran de beneficio general, echando las bases de una mejor comprensión e inteligencia entre el capital y el trabajo. Terminó manifestando las simpatías e interés que todas las clases sociales tenían por el Congreso o poniendo a disposición de los delegados de la ciudad.

Es llamado a informar el Comité de Credenciales, el que reportó 85 credenciales en derecho y 101 sin derecho a asiento, dejándose para hacer el informe completo de todas las delegaciones, en la sesión de la tarde.

El Presidente Iglesias, hizo observaciones con respecto a lo que deben de hacer las organizaciones y delegados, para ponerse en derecho y tomar parte en las sesiones del Congreso.

De acuerdo con el programa especial preparado por el Comité de Recepción de las Uniones de Caguas, se suspendió la sesión brevemente para dar paso al Cuadro Infantil rojo de Caguas, el que cantó el himno "Saludo a los Congresistas."

Reanudada la sesión, el Presidente Iglesias, haciendo mención de la labor artística que realiza el ¡Cuadro Rojo de Caguas, manifiesta que, como toda obra necesita un hombre, el Cuadro Rojo, tiene el suyo que lo es el compañero Magdaleno González, para el cual solicita un voto de gracia, puesto de pié todos los delegados.

Aprubada la moción, puesto de pié todos los delegados tributaron un voto de gracia al compañero Magdalena González.

Los siguientes telegramas fueron leídos por el Secretario Rafael Alonso, a saber.

"Humacao, Marzo 21, 1920.

Santiago Iglesias,
Congreso Obrero, Caguas, P. Q.

Huelga Panaderos mantiénese firme a pesar gestiones desmoralizadoras Arturo Figueroa. Protestamos enérgicamente llamando vuestra atención injusto proceder contra justicia económica proclamada Federación Libre.

SIMPLICIO ROJAS, Secretario.

Bayamón, P. R., Marzo 21, 1920.

Santiago Iglesias, Caguas, P. R.

Espero me excuse no poder asistir Congreso por tener familiar grave. Los camaradas Barrios, Bermudez y Fonseca y delegados Bayamón, sabrán poner muy alta bandera representa la causa de los oprimidos, luchando por el progreso intelectual y moral de nuestra clase. Espero que los delegados harán una labor fecunda que haga honor al fuero obrero del país. Fraternalmente, LUIS G. FONTANES, delegado.

Puerta de Tierra, Marzo 21, 1920.

Francisco Angleró,
Convención Carpinteros.—Caguas, P. R.

Salude nombre Consejo asambleistas unísono interesado mejoramiento gran familia carpinteros. Decisión asamblea huelga hoy, comunicaré.—TOMÁS MARRERO, Sec. Consejo.

Humacao, P. R., Marzo 21, 1920.

José Ferrer y Ferrer,
Representante obrero, Caguas, P. R.

Asamblea general Unión local de Panaderos esta ciudad saluda por su conducto Décimo Congreso Obrero y deséales éxito labores legislativas masas productoras isla.—SIMPLICIO ROJAS, Secretario.

Por una moción se ordenó insertar en el record los anteriores telegramas y se dá por enterado el Congreso.

Se procedió a organizar la mesa, quedando, formada de la siguiente manera:

Presidente, SANTIAGO IGLESIAS.
Secretario General, RAFAEL ALONSO.
Secretario auxiliar, LUIS BARRERAS.
Marshal, VALENTIN CASTRILLO.
Mensajero, GABRIEL ROMERO.

El Tesorero Avilés, ocupa la presidencia.

El Presidente Iglesias procede a leer su informe, que contiene importantes cuestiones para la consideración del Congreso, entre ellas las siguientes:

Ley para designar una comisión que comparezca ante el Congreso de los Estados Unidos y Pueblo Americano para obtener cambios radicales en la carta orgánica que ofrezca un medio de solucionar los graves problemas económicos del país.

La resolución del Senado sobre las limitaciones de posesión de tierras y las violaciones hechas a la Carta Orgánica.

Análisis de las huelgas agrícolas, Ferroviarios y Tabaqueros.

Cuestión política de acuerdo con la línea de conducta trazada por la American Federation of Labor y la situación general del país.

Necesidad de publicar el gran diario "JUSTICIA."

Estudio sobre el Injunction y otros procedimientos puestos en práctica en las huelgas.

La legislación nacional e insulár que demanda el Pueblo de Puerto Rico.

El célebre proceso de las cartas del Comisionado Córdova Dávila, el Presidente del Senado Barceló, y el Gobernador Yager, etc.

La cuestión de la Bandera Roja y otras cuestiones de vital importancia tanto para el trabajo como para el país en general.

El Congreso, por una moción aprobó el informe, y pidió

pasara a las respectivas comisiones para su consideración y dictamen.

Por una moción se suspendió la sesión a la una y media de la tarde, para continuarla a las tres y media.

Primer día.—Sesión de la tarde.

A las tres y media de la tarde, se abrió la sesión del Décimo Congreso Obrero de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, en el salón "ELENA", el día 21 de marzo de 1920.

Ocupa la presidencia el compañero Santiago Iglesias.

La presidencia anunció el nombramiento de las comisiones quedando formadas como sigue:

COMITÉ SOBRE CONSTITUCION Y REGLAMENTOS

Presidente, Emilio Fariza.
Secretario, Faustino B. Mangual.
Vocales: Luis Becerril, Ramón Lugo, Angel Figueroa, Carmen Gaetán, Joaquina D. Gamboa, Pedro Flores Córdova, Pablo Fuentes, Félix Tapia, Pedro Camacho, Angel Astacio, y Carmen Velázquez.

COMITE SOBRE ORGANIZACION EN GENERAL

Presidente, Juan Bermúdez Sánchez.
Secretario, Pedro Rodríguez García.
Vocales: Juan S. Marcano, María Ramos, José González, Narciso Soto Figueroa, Esteban Carrión, Generosa Storer, Isidro Benitez, Elvira Rengel, Restituto Avilés y Ceferino Colón.

COMITE SOBRE COOPERATIVAS Y PRENSA

Presidente, José Dieppa.
Secretario, Julio Díaz.
Vocales; Carmelo Fuentes, Pablo Rodríguez, Alfredo Fonseca, Elvira Matos, Pascual Vázquez, Antonio Amadeo, Juan B. Santiago, Francisco Carrión Morales, Gertrudis Figueroa, Natividad Maldonado y Venancio Rosado, Jr.

COMITE SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA MUJER

Presidenta, Emilia Hernández.
Secretario, José Ferrer y Ferrer.
Vocales: Carmen Barbosa, Carmen Puente, Fernando Rivera, José o. Cuerdas, Antonia Rivera, Juan F. Rivera, Pascual Orellano, Basilio Ramos, Santiago Reyes y Julia Rivera.

COMITE SOBRE INFORMES DE LOS OFICIALES

Presidente, Ramón Barrios.
Secretario, Félix Rivera.
Vocales: Plácido M. Moreno, Gregorio Mugica, Francisco Carrero, Antonio Rodríguez, María Pabón, Pablo Vega Santos, Eduardo Conde, Blas Sanjurjo, María López, Pedro G. Rivera, y José María Pereira.

COMITE SOBRE QUEJAS Y AGRAVIOS.

Presidente, Juan de Mata Vélez.
Secretario, Ramón Pagán Cruz.
Vocales: Francisco Negrón, Antonio Monroig, Agustin Rivera, Isabel Rivera y Carmen Avilés.

COMITE SOBRE BOYCOTTS, HUELGAS Y LOCK-OUTS.

Presidente, Julio Aybar.
Secretario, Agustin Rios.
Vocales: José Deriberprey, Herminio Goyco, Justo Lineras, Francisco Pagán, José Figueroa, Gabriela Muriel, Juan Salamán, Ramón Mercado, Angel Díaz, José Borges, Genara Pagán, Pablo Pillot García y Carmen Ayot.

COMITE SOBRE RESOLUCIONES EN GENERAL.

Presidente, Esteban Colón.
Secretario, Genaro Pereles.
Vocales: Emilio González, Juan Giménez Burgos, Encarnación Reyes, Juan Pérez, Juan B. Moreno, Carlos Escobar, Manuel Rubio, Hipólito Claudio, Pablo Moraza, José Rosario, Gerardo Colón.

Se nombró un Comité Especial de Reglas de Debates compuesto de los compañeros: Esteban Colón, presidente; Plácido M. Moreno, vocal, y Faustino B. Mangual, Secretario y Plácido B. Moreno, vocal, rindió su informe general, como sigue:

INFORME GEN. DEL COMITE DE CREDENCIALES

San Juan, P. R., Marzo 21, 1920.

El Comité de Credenciales que suscribe, tiene el honor de informar sobre la revisión de Credenciales de los Delegados en total al Décimo Congreso Obrero, lo siguiente:

De acuerdo con la revision hecha en los libros de la Secretaría General, tienen derecho a ocupar su asiento en este Congreso con arreglo a la Sección 5, Artículo 6, (Representación) de la Constitución de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, los siguientes delegados:

DELEGADOS FRATERNALES:

Sociedad de Escogedores de Puerto Rico: delegados, Julio Rivera Martínez y Modesto Collazo.

DELEGADOS EN DERECHO:

Unión de Tipográfos No. 478, de San Juan: delegados Rafael Alonso y Juan Giménez Burgos.

Unión de Barberos No. 602, de San Juan: delegados, Plácido M. Moreno y Eduardo E Alvarez.

Unión de Mecánicos No. 1463, de San Juan, delegado: Emilio González.

Unión de Sastres No. 311, de San Juan: delegado, Gregorio Mugica.

Unión de Matarifes y Tablajeros No. 595, de San Juan: delegado, José Nuñez Prieto.

Unión de Carpinteros No. 1450, de San Juan: delegado, Juan H. Hernández.

Unión de Tabaqueros No. 460, de San Juan: delegados, Prudencio Rivera Matínez y Santiago Carreras Rodríguez.

Unión Obrera Central de San Juan: delegado, Eduardo Conde Mañon.

Unión de Empleados de Fondas, Hoteles y Restauranes No. 574, de San Juan: delegado, Salvador Vélez Arroyo.

Cuerpo Consultivo de las Uniones de Tabaqueros de Puerto Rico: delegado, Cirilo Avilés.

Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico: delegado, Santiago Iglesias.

Unión de Tabaqueras No· 453, Puerta de Tierra: delegadas, Fermina Cumba, Patria de Rivera Martínez, Genara Pagán, Emilia Hernández, María Pabón, Carmen Puente, Encarnación Reyes y Carmen Barbosa.

Unión de Fileteadoras No. 15367, Puerta de Tierra: delegadas, Eugenia Pérez, Joaquina D. de Gamboa y Cármen Gaetán.

Unión de Estivadores No. 940, de Puerta de Tierra: delegados, Julio Aybar, José Deriberprey, Manuel Rubio Salinas y Ceferino Colón.

Unión de Rezagadores No. 485, de Puerta de Tierra: delegado, Fernando Rivera.

Unión de Tabaqueros No. 119, Puerta de Tierra: delegados, Juan B. Moreno, Pablo Vega Santos y Esteban Colón.

Unión de Auxiliares de Fábricas de Tabacos No. 18197, de Puerta de Tierra: delegado, Francisco Carrero.

Unión de Secadores y Mojadores No. 15206, Puerta de

(*Continúa en la página 17*)

ORIENTACIONES OBRERAS

LOS EXTRANJEROS

POR ANTONIO PENICHET.

DE "LA NACION" HABANA.

Uno de los detalles en que más deben fijar su atención y su cariño las organizaciones obreras, es en este de los extranjeros, pues no es posible que tan importante asunto se deje, sin buscarle solución.

Esto de "extranjero" se dice, por los interesados en "dividir" a la clase trabajadora, para mermar su enegía. En el elemento trabajador, "no hay extranjeros, sino compañeros, víctimas de la burguesía y sus aliados.

Con frecuencia oimos decir, que a Fulano, porque es extranjero, no debe meterse en nada; que es el equivalente, a que debe dejarse explotar, y reprimir en todas las ocasiones, sus instintos solidarios. De esta manera, lograrán los patronos. tener sismpre carne de explotación a su disposición, a la vez que establecer luchas intestinas entre la clase obrera una vez que se establece el pujilato entre nativos y extranjeros.

Tal artimaña ha dado magnífico resultado a los explotadores de las clases pobres, sobre todo en este país, donde por acontecimientos que nadie desconoce, llegó a infiltrarse el recelo y hasta el odio entre el obrero español y el obrero cubano. Pero ya ha pasado ese período de ceguera lamentable, y hoy obreros españoles y cubanos confraternizan admirablemente, porque han llegado a comprender que no son más que hermanos, igualmente víctimas de las injusticias sociales. Y por lo tanto, tienen que luchar completamente unficados en todas ocasiones, pues sus necesidades son las mismas; sus aspiraciones son idénticas y sus dolores son iguales.

Los apasionamientos fronterizos han desaparecido ante esta realidad, demostrada victoriosamente por los revolucionarios rusos; que en el mundo no hay más que dos campamentos, el de los capitalistas y el de los trabajadores.

Así, pues, todo el que sea trabajador, en cualquier sitio que se encuentre, no se mira ni por el color de su piel, ni por el sitio de su nacimiento, sino por su condición de trabajador.

Queda pues demostrado. que entre los obreros, no hay extranjeros sino compañeros, cosa que interpretan las organizaciones obreras, pues en ellas no hay exclusivismos; caben todos los trabajadores.

Las organizaciones obreras, que establecen el hermoso y humanitario principio de la igualdad, deben tener previsto el caso de los extranjeros para que la obra de la cizaña jamás se entronice en las filas de los trabajadores, así como logren que esos compañeros extranjeros, no se aparten de la lucha por falta de calor, ni se desalienten en ningún momento por falta de protección.

Con demasiada frecuencia son expulsados compañeros, por tildárseles de cualquier cosa, y estos compañeros expulsados, deben ser atendidos solícitamente, mientras que dure su estancia en esta, así como sus familiares, procurando que cuando lleguen al sitio a que se les expulsa, no tengan que pasar los rigores de la miseria, ni los dolores de la mendicidad.

Está claramente demostrado, que los ministros extranjeros no se ocupan de sus súbditos cuando son expulsados por perniciosos; y ante todo, los trabajadores deben tomar sus medidas para evitar tales atropellos o aminorar sus efectos.

Por medio de los Comités Pro-Presos, ya esbozados en el artículo anterior y por una inteligencia que se establezca entre las agrupaciones obreras de España y demás países de donde con frecuencia son expulsados compañeros nuestros, se podría atender a esos compañeros y además extender los vínculos de la solidaridad, a través de los mares, para que el eco de nuestras derrotas y de nuestras victorias, lleguen a todas partes.

El obrero cubano confraterniza, se lleva muy bien con el elemento extranjero, entre el cual el español se distingue por su número considerable. Esto se ha logrado a pesar de cuantos esfuerzos hizo la burguesía para detenerlos separados, haciendo la competencia y estableciendo hondas divisiones, como ahora acontece con los jamaiquinos y chinos, que se traen para establecer competencia a los españoles y cubanos infiltrando el recelo, y hasta haciendo producir el odio, que en ocasiones ha degenerado, en riñas sangrientas.

Casi todos los días autorizan las autoridades la introducción de miles de jamaiquinos y chinos, que son traídos por agentes especiales, que comercian como si fueran mercancías. Es algo parecido a aquellos odiados negreros, que traían de Africa, enormes cargamentos de seres humanos; los que eran martirizados de manera cruelísima, en los ingenios, en las colonias, en las casas particulares donde los tomaban en la condición de esclavos. ¡La eterna obra de la burguesía! Y estos jamaiquinos y chinos hacia los cuales se quiere infiltrar el odio de los obreros españoles y cubanos, para que la división haga su obra desvastadora, con lo cual todos son más fácilmente explotados, hay que buscar la manera de organizarlos, para que confraternicen también con los demás trabajadores, y para que se defiendan de las garras del capital, mas soberbio y más inhumano, mientras mayor es la inconciencia de los hombres que explota.

Debido a la campaña activa que las organizaciones obreras vienen haciendo en España, ya el trabajador que de allí viene, trae alguna preparación y sabe rebelarse cuando se le atropella. No es el inconsciente de antes. Y de ahí ha surgido la necesidad de traer chinos y jamaiquinos a los que por la falta de preparación, creen en mejores condiciones para ser explotados, que los españoles. Pero una vez que la obra educativa y coherente de las orgonizaciones obreras llegue a estos chinos y jamaiquinos, haciéndoles ver las ventajas de estar organizados, y los beneficios de la solidaridad, los capitalistas tendrán que pensar en otros elementos a los que la organización "despertara también", para que sepan comprender el valor de sus trabajos y sepan sentir los dulces influjos del compañerismo. Esta obra, realizada en todos los países, concluirá por anular la fuerza del capital. que se desarrolla más vigorosamente allí donde la ignorancia es mayor. El problema es bien sencillo: "contra la fuerza del capital hay que oponer la fuerza de la razón. Demos luz a las masas, si queremos libertarlas."

Hoy los núcleos de chinos y jamaiquinos que vienen, simulan ejércitos de ciegos, guiados por lazarillos. Estos lazarillos, son los agentes que los traen para conducirlos a los abismos de la explotación. Quitemos estos lazarillos perversos, dando por guía a estos hombres las organizaciones, y los veremos luchando como hoy luchan los trabajadores españoles.

Y a todos estos obreros, demos las facilidades, el calor, los alientos, y cuantas cosas sean necesarias, para que no se crean huérfanos del proletariado, y jamás se desanimen, pues ellos son luchadores eficacísimos, que impulsan admirablemente a las organizaciones obreras.

Que jamás vea el trabajador en el compañero a un extranjero.

Todos somos iguales, pues a todos se nos extrae el sudor, a todos se nos maltrata y contra todos se pone de acuerdo la burguesía.

Los ejemplos son constantes y esos ejemplos son los que más nos obligan a compenetrarnos.

No hay, pues, obreros extranjeros, sino compañeros, cuya situación depende en todas las circunstancias, de la cohesión que demuestren.

CUESTION POLITICA

La American Federation of Labor nos envía esta circular:

A TODOS LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS:

Whashington, D. C. Feb. 20, 1920

Estimados Sres. y hermanos.

Por orden de la última Convención de la American Federation of Labor y las instrucciones de la conferencia obrera celebrada en Washington, diciembre 13, 1919, el Comité Nacional de Capaña Política no Partidarista de la American Federation of Labor, que fué organizado para llevar a cabo el programa obrero político, con el propósito de asegurar la legislación que demandan los trabajadores y para derrotar a los legisladores y otros aspirantes a los puestos públicos que han sido indiferentes a los derechos de los trabajadores y al mejor interés de nuestro pueblo; se ha hecho toda clase de preparativos para que se lleve a cabo la más intensa y completa campaña, tanto en las primarias como en la elección de candidato para presidente, el Congreso, la Legislatura del Estado y todas las demás oficinas públicas.

La campaña incluye todos los medios posibles de publicidad, la circulación de propaganda escrita de las uniones de oficios y otras asociaciones, la organización de meetings y la ocupación de oradores y toda otra clase de actividades que sean esenciales para conducir a un éxito completo esta campaña política.

Al objeto de que esta campaña tenga éxito los trabajadores organizados deben darle todo el estímulo posible y apoyo a este movimiento así como su palabra y verdadera ayuda financiera. Con este fin el Consejo Ejecutivo en su último meeting aprobó unánimemente las siguiente resolución:

"Considerando, que se está llevando a cabo una propaganda hostil y sin precedente en el Congreso con el propósito de desacreditar el movimiento de las uniones de oficios, así como sus esperanzas y aspiraciones; y

"Considerando, que esta propaganda tiene el propósito de preparar al pueblo para recibir una legislación reaccionaria que no solamente esclavizará a los trabajadores, sino que pondrá en peligro los derechos constitucionales de las grandes masas del pueblo; y

"Considerando, que la American Federation of Labor, dándose cuenta del peligro que nos amenaza, llevará a cabo la más vigorosa campaña durante el año de 1920 para defender fielmente nuestros amigos, en oposición y para derrotar a nuestros enemigos, ya sean ellos candidatos para la presidencia, para el Congreso o para otros cargos públicos, ejecutivos, legislativos o judiciales;

Por lo tanto, sea ello

RESUELTO, Que el Consejo Ejecutivo, todos los trabajadores y cuerpos organizados, va sean nacionales, internacionales, de estado, centrales de ciudad o locales, para que asistan por medio de colectas a esta campaña. Donde los medios permitan a una organización donar importantes sumas, debe ser hecho, pero a toda unión, sus miembros y amigos se le recomienda urgentemente contribuyan tanto como le sea posible. Esta será la más ruda campaña y lucha de los presentes tiempos para asegurar la protección de los trabajadores, sus derechos y su bienestar social e industrial. Jamás ha sido tan necesaria para nosotros la demostración de nuestras convicciones al emitir nuestro voto, tanto en las primarias como en las elecciones. Es ahora el momento de pedir estrecha cuenta a todos los aspirantes a cargos públicos que han sido hostiles o indiferentes a los grandes principios fundamentales y de reconocimienro por los cuales el movimiento obrero está luchando."

Nunca en la historia han habido momentos tan precarios en la organización del trabajo y por lo que los trabajadores deban mostrar y hacer sentir su poder político, como los presentes tiempos. Esta campaña debe ser llevada a cabo con el más grandioso vigor. No debe perderse oportunidad para condenar a nuestros enemigos y favorecer a nuestros amigos. El trabajo está a prueba en esta campaña. De su éxito o de su fracaso depende el que vuestra organización, las uniones de oficios y los amigos tengàn la voluntad ahora de ayudar financieramente y prestar los servicios que deben a la gran causa que tenemos ante nosotros. No permita jamás que se diga al cerrar los colegios el día de las eleeciones que el trabajo ha fracasado, y para ello no pierda la oportunidad de cumplir con su deber y demostrar al país entero que el Trabajo no es capaz de traicionarse a sí mismo. Envíe las donaciones, a Frank Morrison, Sec. American Federation of Labor, Bldg. Washington, D. C., quien expedirá recibo por las mismas, y a la terminación de la campaña imprimirá balance de lo ingresado y egresado, enviando copia a cada uno de los donantes.

Envíe vuestra ayuda inmediatamente.

Fraternalmente vuestro, SAMUEL GOMPERS, y firman los demás oficiales del Consejo Ejecutivo de la Federación. Y además firman todos los departamentos de Construcción, Minería, Metalúrgicos y Ferrocarriles.

En conexión con la cuestión política en general del país, deseo someter a este Congreso la adjunta carta y su contestación. La carta viene firmada por don Manuel F. Rossy, Presidente del Comité Territorial del Partido Republicano Puertorriqueño, y se presenta ante la consideración de los delagados para que resuelvan en definitiva la respuesta adecuada que deba dársele.

San Juan, P. R., Marzo 15, 1920.

Sr. Presidente de la American Federetion of Labor.

Mi distinguido señor:

El 4 del próximo Abril celebrará una Asamblea el Partido Republicano, para hacer la Plataforma con que acudir a la campaña electoral, cuyas elecciones son en Noviembre de este año.

Si usted o la corporación que dignamente representa, quisiere hacer sugestiones, respecto de algún punto político, social, financiero o de carácter general, que pueda afectar al país o al órden de negocios en que se desenvuelve esa Corporación, le agradecería mucho que me las enviara de aquí al día último, para considerarlas en la confección de la referida Plataforma.

Puede usted expresar sus indicaciones con absoluta libertad, pues nuestros propósitos son amplísimos, y esta colectividad política desearía comprender en nuestro program, cual quier plan que conduzca al bien público o privado, y este en nuestras facultades ayudar a su logro.

Con los testimonios de mi mayor consideración, tengo el gusto de suscribirme su atento servidor,

MANUEL F. ROSSY.

LA RESPUESTA FUÉ LA SIGUIENTE:

San Juan, P. R., Marzo 16, 1920.

Sr. don Manuel F. Rossy,
Pte. Partido Republicano Puertorriqueño,
Comité Territorial,
San Juan, P. R.

Distinguido señor.

Vuestra amplia comunicación de fecha de ayer es en nuestro poder, y de su contenido hemos tomado debidamente nota.

El día 21 de marzo dará comienzo el DECIMO CONGRESO OBRERO de nuestra institución, y someteremos vuestra comunicación a su consideración.

De acuerdo con la acción que sea adoptada, os daremos la contestación por carta o por medio de una Comisión.

Con los mejores deseos nos es grato suscribiraos,

Sinceramente vuestro

(Firmado) SANTIAGO IGLESIAS.
Org. Gen. A. F. of L.

Notas de Caguas.

Ei miércoles de la pasada semana durante se celebraba un mítin en el barrio la Placita de esta ciudad, y cuando estaba el camarada Antonio Arroyo hablando, se acerca el jefe de la policía con cinco policías más y le dijo al orador que no podía seguir usando la Bandera Roja en los mítines ni en las manifestaciones.

El camarada Antonio, entonces le dijo al auditorio lo que decía el jefe de la policía, y contesta el auditorio que la Bandera Roja estaba grabada en la imaginación de ellos y que la suspendiera, pero antes de retirar la Bandera Roja de la tribuna se estubo dándole vivas como cinco minutos a la bandera de la clase trabajadora.

—El domingo circuló una hoja suelta por esta localidad haciéndoles un llamamiento a los electores unionistas para que pasaran por el club a inscribirse, también se anunciaba un mitin de la Federación Puertorriqueña o sea de los perros con collares de obreros, cuando llegaron a la plaza no encontraban a quien hablarles y los socialistas al ver eso se acercaron a la tribuna para saber lo que querían decir los de collares, pudimos oir que un orador decía, aquí en esta Federación Puertorriqueña caben los de arriba y de abajo, quiso decir ricos y pobres después de pronuncir las palabras antes apuntadas dijo; los pueblos para ser dignos y libres, tenían que esperar que Dios los libertase: aquí fué cuando la tribuna se fué quedando sola. Los colonos fueron los que permanecieron firmes al lado de la tribuna. Otro orador decía, por la isla hay unos aspirantes a la camara y al senado por los trabajadores, que son unos brutos, decía el orador yo soy un trabajador como yo voy a ir al senado o a la camara un negrito como yo, feó, y que no estoy capacitado para nada solamente que para trabajar, y así dijo muchas palabras más dando a comprender que es un verdadero esclavo.

—La Unión de Carpinteros cuenta ya con un número de más de 50 miembros y se disponen que antes de cuatro meses estén todos los carpinteros de esta localidad organizado, para así de esa manera hacer respetar su trabajo, y no ser tan explotados como vienen siendo hasta la actualidad.

En un mitin celebrado en los salones de la Federación Libre, pudimos ver que los carpinteros de este pueblo están bastante preparados para las luchas obreras, y no en lejanos días lo demostrarán combatiendo sus explotadores.

EL CORRESPONSAL. Caguas, P. R.

INALAMBRICAS

(Especial para JUSTICIA.)

Riga marzo 12.—No obstantes las completas victorias del Ejército Rojo, estamos pronto a hacer la paz hoy, como lo hemos estado siempre. Y el país que primero entre en negociaciones amistosas con nosotros será el primero en aprovecharse de las ventajas comerciales que han de derivarse de dichas retaciones." Tal ha sido la manifestación de León Trotzky, Comisario del Pueblo en Asuntos Militares de la República de los Soviets, hecha al corresponsal del MUNDO, de New York.

—Ciudad de México, marzo 18.—México no tiene nada que temer mientras el Presidente Wilson permanezca en el poder en Washingion", dijo hoy el Sr. Luis Cabrera, comentando la fozada renuncia del Secretario de Estado norte americano, Roberto Lansing.

—Chicago, Febrero 12.—La Unión de los mondadores de papas, se ha organizado aquí En su constitución, demandan seis dollars al día de ocho horas y tres comidas. Guillermo Robinson que tiene fama mundial por ser el mejor mondador de papas, desde la diminuta irlandesa hasta la gigantesca llamada "Belleza de Idaho", fué electo presidente de la la unión de unanimidad.

—New York, marzo 12.—Samuel Gompers con un quorum del Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor, se reunieron en sesión en el Hotel Continental del Trabajo en esta ciudad. Gompers con Frank Duffy, Frank Morrison y Mateo Woll, celebraron ayer numerosas conferencias con representantes del trabajo de los diferentes barrios lo que demuestra el interés de establecer las oficinas lo más pronto posible, tal vez a principios de la primavera.

—Washington, marzo 12.—"Los jornales a los trabajadores de los campos han sido los más altos en la historia en el año pasado," declara el Departamento de Agricultura. A los cogedores de cosechas se le llegó a dar por día hasta $4.45 con hospedaje en la parte Central de los Estados, Oeste del rio Mississipi.

—New York, marzo 12.—El Juez que sentenció a una una maestra de Oklahoma a cinco años de prisión por supuesta violación de la ley de Espionaje, acaba de ingresar loco en un manicomio de California. Aunque el Presidente Wilson redujo a dos años la sentencia, se cree que dicha maestra no sobreviva a tan dura prueba. Durante el juicio en quellos días de histeria el Juez ya daba señales de enagenación e hizo las veces de fiscal examinando los testigos y amenazando a los jurados con la cárcel si no la declaraban culpable. No pudo apelarse debido al estado mental de dicho Juez.

—New York, marzo 12.—El Gobernador Roberts de Tennssee en un discurso después de un banquete en el Hotel Astor anoche, anunció enfáticamente que él estaba porque se hiciera justicia al negro. Que desde que él era Gobernador en dicho Estado a ningún hombre blanco o negro se le había quitado la vida fuera de la ley terminando así: "Las instituciones americanas necesitan tres grandes pilares: el primero, es la garantía constitucional de un juicio imparcial. Segundo, que cada hombre es libre de trabajar donde quiera y con quien quiera, y tercero, el respeto a la propiedad."

—New York, marzo 12.—La terrible tormenta de nieve y granizo que cayó el 5 del pasado en esta ciudad hizo temer una escasez de carbón que llevó la alarma a todos los hogares. La confianza ha renacido nuevamente.

—Eureka, Nevada marzo 12.—Eugenio Davis, de esta ciudad que fué un impresor compró hace algunos años unos terrenos que valían poco y nadie los quería y en la actualidad está explotando minas de plata en dichos terrenos. Los mineros empleados trabajan sobre una base de remuneración conforme a la produnción de las minas.

SEGUNDA REMESA DE DINERO

De la Hermandad de Carpinteros para el pago De Beneficios.

La Hermandad de Carpinteros a Ebanistas de América, en cumplimiento de su constitución está auxiliando la huelga de los carpinteros organizados de San Juan, Santurce y Puerta de Tierra y seguirá prestándole su cooperación hasta que los contratistas y el gobierno se dejen de temeridades y se dispongan a tratar directamente y de buena fé con las uniones de la Hermandad.

La semana pasada se repartieron entre los miembros en derecho MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1782), y ayer se ha recibido otro check por MIL SEISCIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($1638) para el pago de otra semana de beneficio.

Si los carpinteros de San Juan y sus barrios se hubieran organizado todos según les indicábamos en las innumerables asambleas que se celebraron durante el año 1919, a esta fecha tendríamos recibiendo beneficio cerca de MIL carpinteros y no hubiera habido necesidad de firmar convenios provisionales por menos de 75 centavos por hora, que dicho sea de paso todos han sido solicitados por los mismos carpinteros y cediendo a la debilidad de ellos, es que ha habido que hacerlo, pues en muchas ocasiones cuando han ido a firmar un convenio, ya estaban trabajando y ya se hacían puesto de acuerdo con el dueño del trabajo para firmar el convenio por lo que el Comité de Huelga exigiera, pero a condición de que les pagara después lo qne él quisiera.

Ahora le habeis hecho una concesión a la Cruz Roja, de trabajar para ella a 50 centavos la hora.

Esta concesión es exclusivamente para la Cruz Roja.

Allí se han de hacer otros muchos trabajos particulares de casas comerciales é industriales que no pueden hacerse bajo esa misma base de salarios.

Esos trabajos, sino queremos que se desmoralice el movimiento, deben ser controlados por el Comité de Huelga, para que se paguen a razón de los salarios por los cuales estamos dispuestos a arreglar con los contratistas y el Gobierno.

Seguramente que algunos de esos trabajos particular es serán encomendados a ingenieros y contratistas, para otro tal vez llamen a algunos carpinteros directamente; y si cuando llamen a trabajar a algún carpintero no tiene el valor de deciale que se entiendan en el Comité de Huelga, fácilmente pueden entrar a trabajar con algunos de los contratistas a quienes tenemos declarada la huelga.

No entra en nuestro ánimo privar a los carpinteros y contratistas de que puedan conseguir algún trabajo en la Feria Regional de la Cruz Roja; pero creemos que nadie debe ir a trabajar allí sin que antes se firme un Convenio con el Comité de Huelga; y se ha de ir a trabajar con algún contratista, estos tendrán que firmar ante un Convenio para todas sus obras y por el término de un año, es decir: que los convenios provisionales solamente se harán con dueños de trabajos directamente o con carpinteros.

Las obras del gobierno y las de los contratistas permanecerán desiertas como hasta la hora presente, y cuando se terminen los trabajos de la Feria continuará la huelga contra esas obras hasta que ellos quieran.

No hay que hacerle caso a las combinaciones del Departamento de Interior con esos compañeros desgraciados ni a los anuncios de la prensa capitalista: todos los periódicos capitalistas son rompe-huelgas: todas las ramas del gobierno son rompe-huelgas; la federación de los obreros con collares es rompe-huelga; y si tuvieran carpinteros suficientes y suficientemente degradados ya la huelga se hubiera roto; pero son cuatro gatos, cuatro desgraciados que nadie cree en ellos. El mismo gobierno que los patrocina está convencido que no cuenta con nadie, aún cuando les metan revólvers en los bolsillos: que la familia carpintera aunque no pertenezcan todos a la Hermandad, está de acuerdo con lo que hagan los directores de la huelga, por que están convencidos de que jamás los degradarán.

La isla nos creen a nosotros más que al gobierno y más que a la prensa burguesa y saben que la huelga se mantiene intacta como el primer día, y bajo ningún concepto deben aventurarse a venir ahora a San Juan, hasta que el conflicto haya sido arreglado y lo demos a conocer.

La Convención de Carpinteros llevó a efecto en Caguas los días 19 y 20 de la corriente semana y si de aquí allá no se llega a un arreglo, tal vez pongamos en pié el acuerdo de huelga general de carpinteros en toda la Isla, para que al firmar un Convenio con los contratistas sea para toda la Isla y no para San Juan solamente.

Todos los carpinteros organizados con derecho a veneficio deben pasar por la oficina de su Unión cuanto antes a recibir los beneficios y a firmar las listas, para que puedan salir en el correo del Sábado a fin de que no se demore el envío de recursos para el pago de las otras semanas.

Fraternalmente vuestros.

El Comité de la Huelga del Consejo de Carpinteros.

"Justicia" es el periódico órgano de la Federación Libre, organo defensor de los derechos de los trabajadores, por tal razon deben hacerse el mayor número de suscriptores y laborar por todos los medios para su mantenimiento.

Liga Nacional de Mujeres Empleadas.

$16.50 Como Jornal Mínimo para Mujeres Empleadas en Hoteles Restoranes en el Distrito de Colombia.

Washington, D. C., Febrero 24, 1920.
1423 New York Avenue.

El salario mínimo para mujeres empleadas en hoteles, restauranes, departamentos para alquiler, cafés, salones para servir té y en los hospitales del Distrito de Colombia, de acuerdo con la desición del Comité de Salario Mínimo del Distrito, será de $16.50 semanales, con una deducción permitida de 30 centavos por cada comida suministrada por el patrono y no más de $2. por semana en caso de que se facilite habitación. Las empleadas que recíban 18 comidas semanales, por ejemplo, recibirán de acuerdo con esta orden, por lo menos, $11.10 en dinero al fin de la semana, en adición a sus comidas. Cerca del 65 por 100 de las mujeres están empleadas bajo estas bases, y cerca de un 63 por ciento de ellas han estado recibiendo menos de aquella cantidad. Un 32 por ciento recibe $9 semanales o menos hasta el presente.

La orden no toma en consideración las propinas, basándose en que los patronos deben pagar un jornal suficiente para los gastos de vida, sin considerar ningún pago adicional que las trabajadoras puedan percibir del público.

Esta es la tercera industria afectada por la Junta de Salario Mínimo del Distrito de Colombia, que acaba de terminar su primer año de existencia. El mínimo en dinero en el presente caso es el mismo que en el comercio, que fué fijado el pasado julio y que asciende a $16.50. En marzo la Junta expidió una órden para la industria de la imprenta fijando un salario mínimo de $15.50 semanales. Las cantidades en cada caso fueron fijadas después de celebrar conferencias con diez o doce personas representando a los patronos, empleados y el público en general, y exceptuando el último caso, las recomendaciones de la conferencia fueron por unanimidad. Estas recomendaciones de las conferencias debían ser aceptadas por la Junta, y las órdenes de la Junta han sido en todos los casos por unanimidad. Las complicaciones que surgieron en las industrias de hoteles y restauranes fueron descritas por la Junta en el siguiente manifiesto enviado a la prensa:

"Las dificultades que surgieron en este caso para poder fijar un salario mínimo que sea justo, fueron mayores en esta conferencia que en ninguna de las anteriores, por causa de la costumbre establecida de pagar un jornal en dinero y además suministrar vivienda o comida y en algunos casos ambas cosas a las empleadas. ¿Debería reconocerse este sistema, y si es así en que forma debe hacerse? Los representantes de las empleadas informaron que preferían el total en dinero. Así estarían ellas en condiciones de vivir y comer donde les conviniera. Los patronos objetaron este método de pago basándose en que sería prácticamente imposible evitar que las empleadas que estaban bregando con comida no se comieran lo que deseasen. Este gran número de trabajadoras obtendrían así sus alimentos a expensa de los patronos y además cobrarían el jornal mínimo que incluía también la cantidad para comidas. Los patronos, sin embargo, estaban dispuestos a pagar un jornal total en dinero, siempre y cuando que pudieran cobrar a las trabajadoras la comida y habitación que usaban—la cantidad a cobrar para ser fijada por contrato mútuo entre patronos y empleadas.

Las empleadas se opusieron a este plan basándose en que los patronos tendrían el mayor poder al hacer los contratos, respecto a los precios de las comidas y habitaciones. Las empleadas tendrían que aceptar, los precios fijados por los patronos o marcharse del trabajo y buscarlo en otro sitio. La proposicion que obtuvo la aprobación general fué de que se fijara una cantidad como salario mínimo y de la misma manera una cantidad máxima que era todo lo que podrían cobrar aquellos patronos que suministraran comidas y habitaciones a sus empleadas. La cuestión se concretó entonces a determinar sobre qué bases debería fijarse la cantidad máxima a ser cobrada por los patronos a las empleadas por comidas y alojamiento—y sobre el costo que pagó el patrono o si sobre el precio a que debían comprar las empleadas.

Si se fijaba sobre el costo que pagaba el patrono entonces resularía una desigualdad en la clase de comida servida a las empleadas y esto dificultaría la manera de llegar a un precio justo para ambas partes interesadas. Se hizo saber que los grandes hoteles servían tres clases de comidas y que la mayor parte de las empleadas recibían la tercera clase de comida que es la peor. Las mujeres decían que esas comidas eran a veces de mal sabor y en algunos casos de difícil digestión y preguntaban con qué derecho se le iba a permitir a los patronos cobrar por comidas buenas cuando estaban dando las que no lo eran.

Por el contrario, en los pequeños restauranes, en los salones de servir té y en los cafés solamente se servía una clase de comida. El costo para los patronos en estos casos sería mucho mayor que para los dueños de hoteles. Por lo tanto, un precio fijo por las comidas servidas a las empleadas sería en algunos casos perjudicial para los patronos y en otros casos para las trabajadoras. ¿Dónde, pues, se debía trazar la línea para asegurar un máximum de beneficios con un mínimo de perjuicios? Se llegó a un arreglo final fijando en 30 centavos el precio de cada comida, $6.30 por 21 comidas semanales y dos pesos por semana por alquiler de habitación. Estas cantidades representan un compromiso entre el costo de las comidas para el patrono y el precio de venta de las mismas para las empleadas, calculadas por los precios a que se pueden obtener los artículos alimenticios fuera del establecimiento.

LAS HUELGAS AGRICOLAS Y SUS RESULTADOS

Ninguna huelga que los trabajadores declaren de BUENA FÉ se pierde. Todas las huélgas se triunfan, y en todas ellas se adelanta un paso hacia el progreso, la libertad y la civilización.

Pero las huelgas no organizadas pierden el setenta y cinco por ciento de sus esfuerzos y eficacia y no pueden alcanzar nunca ni a medias lo que se proponían conseguir los trabajadores. Las huelgas que no tienen por base las uniones de los oficios que las promueven limitan por completo sus resultados, y sobre todo nunca, EXISTE POSIBILIDAD ALGUNA DE RETENER LOS BENEFICIOS CONQUISTADOS.. No habiendo cuerpos organizados del trabajo en las localidades no existe una verdadera vigilancia sobre las conquistas obtenidas, ni una organización capacitada para defenderlas. Los leaders en estos casos solo pueden hacer trabajo de impresionismo, excitando las emociones sentimentales de las muchedumbres explotadas con grandes esfuerzos, la mayor parte de las veces, sin Método ni medios para realizar una obra mejor.

Las grandes huelgas agrícolas y muy especialmente la de 1920, es una demostración practica de la necesidad de organizar a los campesinos en todas las localidades del país. La huelga agrícola del presente año ha confirmado el hecho, de que en todas las localidades o distritos donde existen principios basicos y fundamentales de organización, y sus leaders son elementos convencidos y con temperamento de organizadores más bien que de agitadores, es donde las huelgas obtuvieron victorias resonantes y el trabajo fué dignamente reconocido.

Este Congreso debiera recomendar a los delegados y organizadores de uniones por todo el país que promovieran la organización de trabajadores agrícolas en todas las localidadades en donde los últimos seis años ha prestado la Federación Libre su concurso desinteresado fomentando la liberación social y económica de los campesinos por medio del arma de la huelga. Aquellas localidades que han recibido inmensos beneficios de hombres y recursos, que no se organicen en Uniones deben hacerse responsables de su negligencia y abandono.

Los agitadores obreros meramente políticos o sentimentalistas, deben ser inducidos y orientados en su capacidad y actividades hasta que lleguen a ser prácticos organizadores y competentes representantes del trabajo en el seno de su clase, y para cuando sean llamados a servir al país y a su pueblo.

Los hacendados del azúcar son comparativamente un número muy limitado, unos cuantos cientos de hombres que tal vez lleguen a mil lo más. Los trabajadores son posiblemente dosciento cincuenta mil.

Dependen de estos trabajadores, posiblemente, de cuatrocientos mil o quinientas mil personas. Y que dependen del esfuerzo conjunto de estos trabajadores hay más de un millón de personas en Puerto Rico. El azúcar es, y tal vez lo será continuamente, la base de los negocios de Puerto Rico.

Aunqne no con un completo movimiento en las factorías, sinembargo la gran huelga en su centro culminante ha pasado, y existe razón para creer que no se renovará por segunda vez la huelga si los presentes aumentos de salarios continúan en toda la cosecha.

La huelga ha sido la más seria e importante en la historia de la industria del azúcar, así como para los trabajadores de la isla puede ser estimado, probablemente por los mismos centralistas que creen que las pérdidas alcanzan de 15 a 20 millones de dólares.

Las ganancias de los trabajadores montan a un total de dos millones de dólares en aumento de salarios en todo el año.

Posiblemente la más importante ganancia obtenida es que ellos gan sido reconocidos como nunca en anteriores épocas, como un importante factor en los negocios del azúcar, habiéndosele concedido en mérito de su trabajo y mas de 15 centrales y 200 colonos firmaron convenios.

Esta es una ganancia apreciable, no solamente para ellos' sino para la isla entera como una ganancia que puede ser perdida si ellos imponen sus demandas más lejos de lo que es un punto razonable.

Las centrales han perdido consideramente en prestigio y dignidad. La mayor parte de las huelgas en el pasado el público ha estado en simpatías con la industria del azúcar y sus patronos, que con los huelguistas. Sinembargo, hay evidencia de que ha habido un cambio considerable en el sentimiento público. La negativa de muchos de los patronos de azúcar a conceder un grado de sus grandes ganancias con los trabajadores, ha producido gran crítica en contra de los azucareros creando una situación extraordinaria en Puerto Rico.

De todos estos conflictos industriales y huelgas agrícolas, han quedado pendientes numerosos procesos contra obreros en todo el país. Unos serán resueltos por las Cortes Municipales; otros tendrán que apelarse para ante las Cortes de Distrito, y algunos para ante la Corte Suprema de Puerto Rico.

No será extraño que tengamos que llevar algunos de estos casos, ante la Corte Suprema de Washington.

Todos los trabajadores perseguidos y procesados, debemos continuar cooperando a su defensa como lo estamos haciendo, y este Congreso Obrero debe adoptar los medios conducentes y adecuados a fin de que no falten los medios financieros necesarios y que sea posible obtener para el bien y la libertad de todos.

Las huelgas traen estas consecuencias que no pueden evitarse, y estamos obligados por solidaridad y deber a hacer que los trabajadores perjudicados tengan la debida protección en las Cortes de acuerdo con la ley y la justicia.

La ley del más fuerte en acción

La tiranía y procedimientos inhumanos puesto en práctica por los jefes del cultivo de la Fajardo Sugar Co., y la Policía Insular a sus órdenes, son los medios más legales con que cuentan los piratas del azúcar para vencer a los infelices campesinos en su justas demandas.

Los medios que usan los jefes del cultivo de la Fajardo Sugar Co., para destruir el movimiento de emancipación de los trabajadores solamente es comparable a los usados por los viejos Imperios centrales, para destruir el sentimiento de humanidad en el mundo.

Hace varios días vinieron algunos trabajadores al cuartel de la policía a quejarse al jefe de que algunos de los policías a las órdenes de Mr. Rafael Veve Jr., yerno de don Jorge Bird, Manager de la Corporación y Mr. Ricardo Maconi, les habían obligado a ir a trabajar por medio de la fuerza. Aseguramos que dichos señores harían uso de los más inhumanos procedimientos porque la práctica nos ha enseñado en pasados años que carecen de formas que harmonicen con el derecho de gentes, pero como el gobierno más de una vez ha hecho protesta de imparcialidad y justicia y ha estado presto a castigar a los que de alguna manera han violado o han tenido intenciones de violar los derechos de los dueños del azúcar, creíamos en justicia que se aplicarían las mismas leyes para todos y defendiendo los derechos de los que quisieran hacer uso de la huelga, única arma que tiene que usar el trabajador para librarse de morir por hambre.

Pero no ha sucedido así; desde el primer momento se nos prohibió el hacer uso de los caminos públicos; se nos quitó el derecho constitucional de reunión en los campos so pretexto de que el gobierno no contaba con fuerzas suficientes para garantizar la conservación del órden.

Este arbitrario proceder fué puesto en práctica para dedicar la fuerza de policía al uso exclusivo de la Corporación para que pudiera traer la gente necesaria de otras regiones bajo falsos contratos e incumplidas promesas y de esa manera matar las justas aspiraciones de los trabajadores, obligándoles a trabajar por más bajo jornal y en condiciones inaceptables.

La decidida actitud de los trabajadores de sostener el movimiento después de tres semanas de torturas ha matado en los directores de la central toda esperanza de vencerlos y quieren jugar la última partida sometiéndoles a las intimidaciones del terror.

Ha gastado todos los recursos imaginables y por medio de falsas noticias publicadas en hojas y periódicos llevar el desaliento a los hogares y cuando se desengañaron de que nada conseguían por ese medio porque la huelga no se basa en sofismas ni propagandas maliciosas, como han tratado de demostrar más de una vez, sino que se basa en el derecho de la vida de todos y cada uno de los trabajadores. Cuando vieron fracasadas tantas propagandas maliciosas, organizaron el servicio de espionaje reuniendo a todos los alicates del capital para que sembraran el desaliento entre los huelguistas haciéndoles ver que la Central tenía suficiente número de rompe-huelgas para hacer la zafra. Pero el domingo último al sufrir el último desegaño con la retirada de un respetable número de los infelices qne habían traído, por incumplimiento de contrato por parte de los mentecatos que criminalmente les engañaron al traerlos. Fracasadas todas sus artimañas y al notar acercarse el formidable triunfo de los sufridos trabajadores de Fajardo, recurrieron a poner en práctica la ley marcial en las colonias, haciendo siempre uso a la fuerza policiaca, y en el momento en que un número de huelguistas se dirigían a un meeeting que se celebraría el día domingo 29 de Febrero en la Federación Libre de Fajardo, fueron sorprendidos por dos de los policías que prestan servicio en la Colonia el Vapor de la Fajardo Sugar Co., ese día por la noche, y uno de dichos huelguistas poco acostumbrado a esa clase de registro al tratar de huir fué alcanzado y herido en un brazo por un disparo hecho por dichos funcionarios.

Muestra condición de ciudadanos americanos y nuestro derecho ee gente civilizada se menguarían si al copiar en el libro de record que nos proponemos presensar al gobierno y al país, hechos tan vandálicos y repugnantes no estableciéramos nuestra viril protesta.

Ese trabajador que no ha cometido más delito que hacer uso de una carretera pública para venir a la ciudad al ser herido alevosamente por un funcionario que él mismo paga, tieque llegar al convencimiento de que sólo impera el derecho de la fuerza siendo nulas la democracia y la libertad, teniendo que sentir el deseo por propia conservación de recurrir a fatales represalias que siempre son funestas a la tranquilidad pública.

Confórmensen con la difícil situación que les ha creado sus desmedidos egoismos los dueños del oro y no traten de llevar el luto a los hogares de los infelices campesinos después que han sido impotentes para reducirlos por hambre.

Nosotros, los directores del movimiento hemos logrado encauzar la huelga dentro del más perfecto orden y estamos dispuestos a seguir interpretando las justas aspiraciones del pueblo trabajador mientras que le uno sólo falto de pan, de justicia; y conocemos a fondo la justicia de la causa que defendemos hemos aconsejado siempre la armonía como el mejor medio para el triunfo, pero no toleramos los abusos de los empleados de la central, ni aconsejaremos a nuestros camaradas para que se entreguen como corderos a sus verdugos si estos quieren provocar una lucha de sangre que encubra la derrota que los amenaza haciendo uso de su dinero y de su fuerza.

El derecho que tienen los trabajadores y campesinos a permanecer en huelga lo sostendremos a pesar de todas las imposiciones caprichosas y estúpidas del feudalismo de toda esta comarca.

BOLIVAR OCHART.

UNA CARTA

Vieques, P. R., Marzo 3 del 1920.

Mr. Santiago Iglesias,
San Juan, P. R,
Querido Camarada:

Formulo la presente para manifestarle lo siguiente: Por correo le informaré con más detalles el estado de la huelga en esta. Hacen tres días que estamos en lucha. Camarada Miguel A. López está en el campo luchando titánicamente y estamos de día y de noche en los campos y en el pueblo alentando las masas. Estamos de tal manera afónicos que no podemos hablar. La topografía de la isla nos impide el podernos trasladar de un punto a otro con facilidad, lo cual requiere más organizadores.

Casi todas las colonias están paralizadas totalmente. La central Santa María está dispuesta a llegar a un arreglo y la Central Puerto Real la hemos paralizado hoy totalmente. La Central Playas Grandes está paralizada hoy, pero molerá la caña que les queda cortada. Santiago el trabajo está hecho ahora, lo que deseamos es que no deje de mandarnos dos o tres agitadores que nos ayuden a alentar las multitudes en actividad hasta que se firme el contrato.

El camarada Jaime P. George, le dará una nota por lo cual podrá usted enterarse de como están aquí las cosas. A la hora en que escribo, son las dos de la mañana pues estaba en el campo dando un meeting para alentar a los trabajadores de Playas Grandes. Yo ordené a un camarada que trazara unas líneas para usted. Además el camarada George le informará a usted todo lo que necesitamos y de proporcionar; todo lo que necesitamos, pues este es el pueblo que sufrió las funestas consecuencias del 1915 y se quiere imponer el terror, pues entérese de esa nota que es un record que llevamos y devuélvamelo, pues eso no va como debiera porque ralmente no dispongo de tiempo.

A la hora que llegué encontré reportado un caso más, en en la colonia "Aldea" han despedido diez hombres más porque no quieren ir a romper la huelga, mañana presentaremos denuncia al mayordomo de la referida colonia.

Hasta hoy nos habían dejado dar mítines en poblado de Mosquito, pero esta mañana dijo el Jefe de policías que Mosquito no es pueblo, ni zona urbana y que no se pueden dar meeting. Actué con toda la premura posible y creo que es necesario todo lo que el camarada George va a solicitar.

Tenemos denunciado dos policías, al Cabo y al Jefe por abusadores.

Están acometiéndose atropellos por la policía y no quieren cumplir con sus deberes arrestando a los mayordomos que con revólveres en mano van a amenazar a los hombres para inducirlos a romper la huelga, y como aquí no hay abogados, el juez dice que no admite denuncias contra la policía, pero apesar de todo eso, la Huelga se mantiene con entuciasmo, con ardor, y las masas están reveldes, ¡Ah,! si usted pudiera venir aunque fueran 6 horas.

En fin por esta vez me despido de usted y siempre de la causa.—LUIS B. DENIS.

CARTA ABIERTA

San Germán, P. R., Marzo 1920.

Sr. don Juan N. Matos.
San Germán, P. R.
Señor:

En el periódico "El Mundo", hemos visto publicados una serie de artículos firmados por usted, en los que se refiere a varios asuntos, pero que a nuestro juicio pueden reasumirse en estas dos cuestiones.

La primera, y que le preocupa es el que a esta fecha ya no se pueden mantener aquellos jornales de 40 y 50 centavos de la época del coloniaje pues nuestros campesinos apesar de ser cierta su afimación, de que se les tiene en completo abandono, no oyendo sólo la voz de sus compañeros de trabajo "LOS AGITADORES" que les enseñan la mejor manera de adquirir un salario de vida ante sus patronos y especuladores, ellos han aprendido bien lo que se le ha enseñado y saben que el derecho a la vida es un derecho natural y aunque algunos que viven en las poblaciones en la holganza como parásitos sociales chupando del sudor de estos infelices que día tras día, año tras año; en el campo, en la fábrica y en el taller dejan parte de su vida y sólo reciben como recompensa a estos sacrificios: liciamientos, una vejez prematura y la muerte. Y aunque estos mismos señores no entiendan estas verdades, los infelices campesinos lo entienden, y se disponen a sostenerlas, solicitando se les dé una parte de lo que le correrponde por sus faenas diarias.

Los campesinos con $2.50 diario que es lo que en justicia piden no podrán mandar buscar un pintor académico de una Universidad cualquiera para decorar su casa, ni menos sus entradas y zaguanes. Tampoco podrán tener automóviles ni siquiera viajar en ellos; aún en tren les será dificil. Pero ellos creen que con ese jornal pedido podrían llevar más pan para sus hijos y tener sus hogares más higiénicos y confortables.

En cuanto a los carpinteros de San Juan; aquellos obrebros son hechos en otro ambiente distinto al que que nuestro pueblo sujeto a toda forma de tiranía y opresión. Los $6.00 que ellos piden de salario no es más que una parte de lo que en realidad debía pagársele como remuneración, si se tiene en cuenta las comodidades que ellos proporcionan para otros, haciendo grandes edificios y hermosos chalets; mientras ellos viven en casuchas insaludables.

La segunda cuestión no es menos importante para usted, Sr. Matos, y es lo que usted refiere al "Cuerpo adolorido de los contribuyentes". A este asunto sólo tenemos que objetar que es quizás una de las únicas veces que la Legislatura de Puerto Rico ha hecho una ley justa y equitativa la contribución sobre las rentas la creemos lógica y razonada, pues en Puerto Rico el exceso de la renta siempre se ha invertido en automóviles, fiestas y paseos. Nunca se les ha ocurrido invertir parte de esa renta en industrias propias para este país y en que las clases productoras podrían emplear sus brazos.

Cerramos esta, no sin antes llamarle la atención al señor Matos de que es un OBRERO quien escribe, no la bien cortada pluma llena de erudición que puede hacer derroche de literatura como lo hace usted, Sr. en el MILLAJE de sus kilométricos artículos.

Atentamente,

JOSE R. QUIÑONES FONT.

Décimo Congreso Obrero De la Federacion Libre

Caguas fué la población escogida.

El domingo 21 de marzo a las diez de la mañana, abrió sus sesiones el Décimo Congereo Obreio, que binualmente celebra la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

Bajo la presidencia del camarada Santiago Iglesias dió comienzo tan importante acto, revelador una vez mas de la civilidad obrera de esta isla, en donde las ideas que informan los presentes tiempos han sido levantadas y sostenidas, por la fé al progreso y en la firme esperanza reivindicadora del trabajo y de la raza humana.

El Comité de Credenciales reportó la asistencio de 185 delegados, representantes directos de 228 cuerpos afiliados a la institución.

Todas las delegaciones se reunieran en el local de la Federación Libre en Caguas, y desde allí salieron hacia el "Teatro ELENA," donde se celebran las sesiones. La manifestación compuesta por las delegaciones que marchaba al lugar indicado, f..é seguida de una gran muchedumbre llena de intenso entusiasmo.

APERTURA DEL ACTO.

Dió comienzo el acto con un didáctico discurso del Presidente Iglesias sobre el objetivo de tales Congresos. El Vicepresidente Antonio Arroyo, dió la bienvenida a los delegados. presentando además al Sr. Juan Jiménez García, Comisionado Municipal de Servicios Públicos, de la localidad, quien con un discurso elocuente saludó a los huéspedes de la ciudad, dándoles la bienvenida en nombre de la comunidad que representaba.

EL CUADRO ROJO.

El celebrdo "Cuadro Rojo," compañía artística infantil bajo la dirección del compañero Magdaleno González, ocupó el escenario, entonando un himno de salutación a los delegados.

COMIENZAN LAS ACTUACIONES.

El Comité de credenciales y Cuentas y Reglamento, procedió a rendir su informe, siendo aprobado por el Congreso.

Luego rindió su informe al Congreso el Presidente Iglesias, en el que se contiene una relación de todas sus actuaciones y de los movimientos huelgarios llevados acabo por todo el país, y de todos los progresos alcanzados por el movimiento obrero durante los dos últimos años.

A las dos de la tarde fué suspendida la sesión, para ser reanudada a las trs tres y media.

SESION DE LA TARDE.

A la hora indicada comenzó de nuevo la sesión. El Secretario General de la Federación Libre, camarada Rafael Alonso, leyó su informe, el que fué aprobado unánimemente por los congresistas.

LOS COMITES DE PONENCIA

El presidente Iglesias procedió el nombramiento de las comisiones de ponencia, recogiéndose todas las resoluciones presentadas por los delegados. Después de ser seleccionadas y catalogadas por materia, fueron entregadas a sus respectivos comités.

La sesión del Congreso fué suspendida, pero los delegados continuaron reunidos extra-sesión, a fin de concertar y hacer convocatorias especiales para los actos particulares al Congreso que para su mayor esplendor se efectuarían.

A las siete y media de la noche quedó terminado el trabajo.

MITIN EN EL PARQUE PALMER.

Como a los ocho de la noche dió comienzo un gran mitin público en el "Parque Palmer," que duró hasta cerca de las doce de la noche. Más de tres mil ciudadanos de ambos sexos asistieron a este acto, uno de los más gallardos gestos de pueblo obrero cagueño dentro de las ideas y principios, que preparan a los pueblos y despiertan la mente de las muchedumbres en el advenimiento de la justicia social y humana, eliminandora de ambiciones pueriles y abasalladoras, que hasta el presente han servido de inícuos defensores de los derechos, la democracia y libertad completa de la raza humana, hacia el progreso y la felicidad.

Más de seis oradores hicieron uso de la palabra. A las doce de la noche quedó finalizado tan magestuoso acto, y toda la concurrencia se retiró llena de entusiasmos, disperándose por entre las calles de la ciudad, como las ondas concéntricas del mar, para llevar el mensaje de la nueva libertad que viene, a sus hogares.—SILVANARD.

Al Pueblo de Puerto Rico

Y AL MOVIMIENTO OBRERO EN GENERAL

DE MI REDUCTO A LA CARCEL.

La confabulación gubernamental isleña y político unionista arecibeña desarrollada para acallar la voz del vocero del pueblo "El Baluarte," que había emprendido una campaña de crítica en contra del Gobernador Mr. Arthur Yager allá por los primeros meses del año 1918, debido a sus continuos desaciertos en las actuaciones realizadas como Jefe Ejecutivo del Gobierno, y en contra de la pésima administración que venía desarrollando el delegado del Gobernador y su Consejo Municipal en la ciudad de Arecibo, ha tenido por fin el éxito deseado por los hombres que integran las entidades señaladas.

Dos denuncias efectivas contra el Director del diario aludido fueron presentadas por el representante del Pueblo de Puerto Rico en el Distrito Judicial de Arecibo, Sr. José R. Aponte, las que fueron vistas en audiencia pública, asistiendo como testigos de cargo los empleados del Municipio de Víctor Rojas, Sres. Ramón Seijo Tavarez y José Adorno, Direcior del Hospital Municipal y Secretario del Municipio respectivamente, así como don Ramón Alfonso Rivera, Postmater, todos prominentes miembros del Partido Unión de Puerto Rico, en la localidad referida, habiendo sido sentenciado por el anciano Juez de la Corte de Distrito, señor Enrique Lloreda Casabó, a cinco meses de cárcel por la primera denuncia y a cuatro por la segunda.

No estando conforme con la decisión del Tribunal por considerarnos inocentes de los delitos de libelos de que somos acusados, apelamos para ante la Corte Suprema de Puerto Rico y esta Corte ha dado su fallo confirmando las sentencias impuestas por la Corte inferior.

Nosotros acatamos el fallo emitido por el alto Tribunal Judicial insular y nos acogemos a él, pero hemos de manifestar con el mayor respeto, que de humanos es el errar y que en la tierra ningún humano es infalible para no equivocarse.

Conocemos perfectamente al ser perverso que posee un corazón de hiena y un cerebro educado en la maldad que concibió la idea de laborar a la sombra nuestros procesos, así como a las personas que le ayudaron y alentaron en la obra macraba incluyendo al traductor de la carta que concibiera en su cerebro degradado el mas desvergonzado cindadano de Arecibo, que a fuerza de arrastrarse como los insectos dañinos, ha llegado a escalar un puesto oficial en la administración municipal local, haciendo aparecer ante el Gobernador los artículos denunciados como dirigidos a la personalidad particular del Dr. Yager solamente porque el rubro de uno de los artículos era "Yager" cuando todo el texto del artículo iba dirigido al Gobernador Yager. Bien es verdad que el artículo o los artículos contenían frases fuertes y su texto podía apreciarse algo duro, pero nunca tan duro ni tan fuertes que fueran a herir al hombre en su entidad particular y sí oficial para hacerle conocer que como servidor del pueblo está sujeto a la crítica severa y agria.

Muy benignamente habíamos tratado al gobernante desde que actuaba en su cargo, desacertadamente, y que las masas productoras se lamentaban de que eran por él mal tratadas y sin hacerles jamás justicia en sus quejas.

A tal estremo llegó la pasividad del gobernante ejecutivo insular, que el pueblo se encontraba airado al ver como se acogían sus protestas y quejas y como veía la violación de los derechos del pueblo, que cada vez arreciaba más.

Y ante tal actitud, tuvimos que hacernos eco de la protesta popular y hacernos oir del poder ejecutivo y lo conseguimos, aunque para ello se confabularan media docena de hombres pertenecientes al partido unionista en Arecibo, hombres de cuello blanco, de buen porte y bien parecido y que se hacen llamar decentes y honrados, apesar de la sociedad conocerlos por sus sentimientos perversos. pero se codea con ellos y los toman para ocupar puestos importantes en la administración municipal.

Hemos pedido permiso a la Corte Suprema para apelar de la desición del tribunal que acatamos, y si no se nos concede, cumpliremos orgullosos la pena. No deseando abusar de nuevo de nuestros buenos amigos y camaradas de San Juan y de la Isla que con sus centavos han contribuido en nuestros casos en este largo proceso a todos le reiteramos nuestra gratitud por su generosa solidaridad.

Ingresamos al penal a cumplir una sentencia por el delito de opinión y nuestro objetivo al escribir este manifiesto y hacerlo conocer del Pueblo de Puerto Rico, es con el objeto de solicitar de mis camaradas que en manera alguna intenten pedir mi indulto al Gobernador actual, pues sería para nosotros muy desdoroso saber que amigos y camaradas míos han solicitado del actual gobernador al que combatí una gracia especial.

Si atendéis a mis súplicas, habréis cumplido con un deber. No os importe que pase nueve meses alejado de la sociedad, pues la prisión nos fortalecerá.

Mi silencio en las luchas por el ideal que hace veinte años sustento, servirá para reforzar con el estudio mis conocimientos y a mi retorno, emprenderé con más bríos la campahasta obtener la libertad económica y política de los desheredados de la fortuna.

Para cuando vuelva a ser hombre libre, aplazo a los causantes de las miserias humanas, y desde mi celda he de escuchar la canción del obrero que hace temblar a todos los tiranos del mundo.

Hasta mi retorno camaradas y amigos.

Fraternalmente,

J. M. Balsac.

Pta. de Tierra, Marzo 13 de 2920.

TELEGRAMAS RECIBIDOS

—Vieques. Marzo 15-20.

Cabo Policía que originó motín huelga pasada en Fajardo quiso origininal otro anoche bajándome violentamente tribuna y y encarcelándome. Juez Colonos de cañas negase señalar fianza obstaculizando fiadores. Huelga firme.

MIGUEL LOPEZ.

—Río Grande, Marzo 10, 1920.

Santiago Iglesias, Senador.

Todos acusados de huelga absueltos por la Corte. Defensor Lcdo. Trujillo.

JUSTILIANO OSORIO.

—Corozal, Marzo 10, 1920.

Socialistas de éste reuniéronse anoche.

Acordaron directiva nombrar Lisandro Suro representante Partido Socialista.

PEDRO OQUENDO.

—Mayagüez, P. R., March 15, 1920.

Santiago Iglesias, Federación Libre.

En estos momentos libertad provisional presos Añasco, escepto los que cumplen portar armas prohibidas.

CRISTINO DOMENECH.

—Vieques, Marzo 15–20.

Mr. Santiago Iglesias, Senador.

Mientras celebrábamos miting antier mano criminal arroja piedra interrumpiendo al camarada Denis. Anoche camarada López bajado tribuna violentamente por cabo policía. Denis sale para esa hoy.

FELIPE GARCIA.

(Continuación de la página 4)

DECIMO CONGRESO DE LA FEDERACION LIBRE

Tierra: delegados, Antonio Rodríguez y Eduardo Rodríguez.

Unión de Panaderos No. 333, de Santurce: delegados, Ramón Lugo y Juan Pérez.

Unión de Mecánicos No. 228, de Santurce: delegados, J. Araujo, Gabriel Rivera y Faustino B. Mangual.

Unión de Auxiliares No. 484, de Santurce: delegados, Pedro Flores Córdova y Juan Soto.

Unión de Carpinteros No. 1967, de Santurce: delegados, Emilio Fariza, Luis Becerril, Carmelo Fuentes, Juan Rivera y Agustín Ríos.

Unión de Box-Makers No. 982, de Santurce; delegados, Pablo Rodríguez, y Juan Vázquez.

Unión de Carpinteros No. 1542, de Puerta de Tierra; delegado, Francisco Angleró.

Unión de Rezagadoras de Capote No. 17118, de Bayamón; delegado, Francisco Pagán Román.

Unión de Rezagadores No. 418, de Bayamón; delegado, Juan Bermúdez Sánchez.

Unión de Despalilladoras No. 12722, de Bayamón; delegado, José I. Cuerdas.

Unión de Despalilladoras No. 17195, de Cataño; delegado, Alfredo Fonseca.

Unión de Tabaqueros No. 481, de Bayamón; delegados, Alfredo Fonseca, Ramón Barrios y Luis G. Fontanes.

Unión Obrera Central de Bayamón: delegado, Juan Bermudez Sánchez.

Unión de Despalilladoras No. 12,439, de Puerta de Tierra: delegadas, Gabriela Muriel y Ana Vázquez.

Consejo de Distrito de los Carpinteros de Puerto Rico: delegado, Agustín Ríos.

Unión de Despalilladoras de Naranjito: delegadas, Modesta Sánchez y Antonia Rivera.

Unión Agrícola No. 16,785, de Canóvanos: delegado, Juan Salamán.

Unión Agrícola No. 14,817, de Loíza: delegados, Pablo Fuentes, Carlos Escobar y Blas Sanjurjo.

Unión de Mecánicos No. 1,458 de Canóvanas: delegado, Pascual Vázquez.

Unión de Mecánicos de Carolina: delegado, Félix Rivera.

Unión Agrícola de Carolina: delegados, Ramón Maclara y Félix Rivera.

Unión de Panaderos No. 363, de Carolina: delegado, Félix Rivera.

Unión Federada No. 14773, de Río Grande: delegado, Ramón M. Figueroa.

Unión Agrícola No. 14,861, de Río Grande: delegado, Eustaquio Rosario.

Unión de Panaderos, de Río Grande: delegado, Pascual Orellano.

Unión de Despalilladoras No. 17,089, de Gurabo, delegada, María Ramos.

Unión Agrícola No. 17,026, de Gurabo: delegados, Ramón Mercado y Obdulio Sánchez Figueroa.

Unión de Tabaqueres No. 472, de Juncos: delegado. Antonio Marcano.

Unión de Carpinteros No. 1,696, de Juncos: delegado, José María Pereira.

Unión de Despalilladoras No. 12,502, de Juncos: delegado, Juan R. Rivera.

Unión de Tabaqueros No. 194, de Cayey: delegados, Luis Barrera y Angel Figueroa.

Unión de Despalilladoras No. 17,232, de Cayey: delegadas, Julia Rivera y Gertrudis Figueroa.

Unión de Carpinteros No. 1,787, de Cayey: delegado, José González.

Unión de Chauffeurs-Mecánico No. 1,826, de Cayey: delegados Basilio Ramos y Quintín Esquelín.

Unión de Despalilladoras No. 17,086, de Aguas Buenas: delegada, Esterbina Medina.

Unión de Tabaqueros No. 446, de Aguas Buenas: delegados, Oscar Zayas y Narciso Soto Figueroa.

Unión de Zapateros, No. 478, de Cayey: delegado, Félix Tapia.

Unión de Despalilladoras, No. 17,040, de Río Piedras: delegada, Elvira Matos.

Unión de Despalilladoras, No. 16,094, de San Lorenzo: delegado, Angel Díaz.

Unión de Tabaqueros No. 333, de San Lorenzo: delegados, José G. García, Hipólito Claudio y José Borges.

Unión de Carpinteros No. 2,397, de Río Piedras: delegado, Carlos Landrau.

Unión Agrícola de Río Piedras: delegado, Rafael Martínez Naranjo.

Unión de Plomeros de Caguas: delegado, Francisco Carrión Morales.

Unión de Despalilladoras No. 15,350, de Caguas: delegadas de María López y Teodora Mena de Mejías.

Unión de Tobacco Workers No. 159, de Caguas: delegado, Pedro G. Rivera.

Unión de Panaderos No. 371, de Caguas: delegado, Antonio Amadeo.

Unión de Pintores, de Caguas: delegado, Juan V. Santiago.

Unión Agrícola No. 14,809 de Caguas: delegados, Esteban G. García y Juan S. Marcano.

Unión de Carpinteros, de Caguas: delegado, Juan T. Rivera.

Unión de Tabaqueros No. 148, de Caguas: delegados, Tadeo Rodríguez y Antonio Arroyo.

Unión Agrícola de Las Piedras: delegado, Pedro Camacho.

Unión Local de Panaderos, de Humacao: delegados, Conrado Rivera y Angel Sierra Hernández.

Unión de Carpinteros No. 2,274, de Humacao: delegado, José Ferrer y Ferrer.

Unión de Estivadores No. 1,094, de Vieques: delegado, Domingo Martínez.

Unión de Carpinteros No. 2,104, de Guayama: delegados, Pablo Pillot García y Herminio Goyco.

Unión de Carpinteros No. 2,385, de Arroyo: delegado, Alberto Cora.

Unión Agrícola de Arroyo: delegado, Pablo Moraza.

Unión de Tabaqueros No. 350, Manatí: delegados, Ramón Pagán Cruz, José Rosario y Tomás Matos.

Unión de Despalilladoras No. 15,783, de Manatí: delegadas Georgina Pacheco.

Unión de Panaderos No. 365, de Manatí; delegados, Emilio Carrión y Juan Kotrich.

Unión de Panaderos No. 366, de Manatí; delegado, Nicasio Otero.

Unión de Zanjeros No. 523, de Barceloneta; delegados Guillermo Martínez y Luis Pérez Peña.

Unión de Mecánicos No. 1,449, de Barceloneta; delegado Jesús Ma. Martínez.

Unión de Dependientes No. 498 de ,Barceloneta; delegado Francisco Negrón.

Unión de Dependientes No., 1,314, de Arecibo; delegados Antonio Monroig y Carmelo Delgado.

Unión de Despalilladoras No. 13,992, de Arecibo; delegada, Generosa Storer.

Unión de Panaderos No. 381, de Arecibo; delegados, José Barrio García y Nicomedes Rivera.

Unión de Despalilladoras No. 15,994, de Utuado: delegada, Natividad Maldonado.

Unión de Panaderos No. 375, de Utuado: delegado, Ramón Quiñones.

Unión de Tabaqueros No. 376, de Utuado: delegados, Gerardo Colón y José Dieppa.

Unión de Zapateros No. 447, de Utuado: delegado, Agustin Rivera.

Unión de Carpinteros No. 1,090, de Utuado: delegado, Francisco Colomer.

Unión de Carpinteros No. 2,367, de Aguadilla: delegados, Venancio Rosado, Jr., Manuel Gómez Tejera y Alfredo Mayoral.

Unión de Panaderos No. 376, de Aguadilla: delegado, Gerardo González.

Unión de Estivadores No. 1,041, de Aguadilla, Restituto Avilés.

Unión de Panaderos No. 301, de Lares: delegado, Bartolo Arroyo.

Unión de Carpinteros No. 1.633, de Mayagüez: Juan de Mata Vélez, Isidoro Benito y Alfredo Zapata Nieves.

Unión de Barberos No. 537, de Mayagüez: delegado, Abraham Peña.

Unión de Carpinteros No. 1,455, de Cabo Rojo: delegado, Angel Astacio.

Unión de Tabaqueros No. 386, de Cabo Rojo: delegado, Francisco J. Acosta.

Unión Agrícola No. 17,191, de Yauco: delegado, Julio Díaz.

Unión de Rezagadores No. 432, de Ponce: delegado, Ramón Muñiz.

Unión de Zapateros No. 511, de Ponce: delegado, Francisco Díaz.

Unión de Despalilladoras No. 15,152, de Ponce: delegadas, C. Ayot, Elvira Rengel, Isabel Rivera, Santiaga Mercado y Carmen Avilés.

Unión de Panaderos No. 230, de Ponce: delegados, Dionisio Torres y Emiliy Rodríguez Amarar.

Unión de Tabaqueros No. 449, de Ponce: delegados, Genaro Pereles, Pedro Alvino Torres, José Braulio Pérez, Nepomuceno Pérez y Rafael Castillo.

Unión de Anilladoras y Fileteadoras de No. 15,953, de Ponce: delegada, Cármen Velázquez.

Unión de Carpinteros No. 1195, de Ponce; delegado, Leonardo Pacheco.

Unión de Secadores y Mojadores No. 15954, de Ponce; delegados, Eduvigis Suárez y Luis Pérez Brun.

Unión de Tabaqueros No. 378, de Peñuelas; delegados, Juan Navarro y Armando Ferrer.

Unión de Trabajadores Agrícolas No. 16899, de Peñuelas; delegado, Juan Feliciano.

Unión de Despalilladoras No. 16115, de Peñuelas; delegados, Eustaquio Collazo v Agraciada Rivera.

Unión de Albañiles de Caguas: delegado Balbino Pérez.

Unión de Estivadores No. 1043, de Punta de Santiago; delegado, Narciso Ortiz.

Unión de Mecánicos No. 1470, de Humacao; delegado, Juan Bta. Delgado.

Unión Agrícola de Juncos; delegado, Alfonso Torres.

DELEGADOS REPORTADOS SIN DERECHO.

Unión de Despalilladoras No. 18085, de Santurce; delegado, Manuel Peña Quiñones.

Unión de Carpinteros No. 1921, Yauco; delegado, Pedro Vega, Jr.

Unión de Zanjeros No. 526, de Vega Baja; delegado, Juan Meléndez.

RESUMEN DE DELEGACIONES;

En derecho	183
Fraternales	2
Sin derecho	3
Total	188

Por una moción, fué aprobado el informe haciéndose insertar en el Acta.

El Secretario Faustino B. Mangual, del Comité de Reglas, procedió a darle lectura al informe del Comité, que recomienda se ponga en vigor las de la American Federation of Labor, leyéndose en todas sus partes.

Después de varias aclaraciones promovidas por los delegados Fariza, Dieppa y otros, se votaron, siendo aprobada en todas sus partes.

El delegado Pablo Moraza, de la Unión Agrícola de Arroyo, presentó la moción de que no se fumase en el salón de sesiones del Congreso. Hablaron en pró de la moción la delegada Emilia Hernandez y en contra el delegado Ramón Barrios.

Presentada la cuestión prévia y aprobada, se procedió a la votación, siendo derrotada por una inmensa mayoría.

Se fijaron, por una moción, las horas del Congreso de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

El delegado Eduardo Conde presentó la siguiente:

RESOLUCIÓN para ser discutida v aprobada en Congreso abierto:

CONSIDERANDO: que el recuerdo de seres queridos, deben de ser manifestados cuando se presenta oportunidad para ello;

CONSIDERANDO: que sería una ingratitud por parte nuestra si no dedicamos un momento de recordatorio a nuestros camaradas que dejaron de existir;

RESUELVASE POR ESTE CONGRESO:

Que antes de dar comienzo a los trabajos de este Congreso, se dedique siquiera un minuto de silencio y puestos de pié los delegados, como un homenaje y recordatorio de los que por algún tiempo en la vida, compartieron con nosotros en esta sublime lucha, por la redención de todos los oprimidos; y

RESUELVASE POR ESTE CONGRESO:

Que este acuerdo, si él fuere aprobado, se cumpla en todos los Congresos Obreros, que se celebren de hoy en adelante.

EDUARDO CONDE,

Delegado, Unión Obrera Central de San Juan.

Por una moción fué aprobada por el voto unánime del Congreso.

inmediatamente la presidencia procedió a cumplir la resolución poniéndose de pié y permaneciendo por un minuto en silencio todos los delegados.

El Presidente del Congreso procedió a la distribución de las Credenciales a los Comités de ponencia, explicándoles cuál era su misión e informándoles que el Congreso depende enteramente de su trabajo, Así mismo, hizo observaciones a los Comités, de que los delegados son nombrados por las Uniones para llenar una misión en el Congreso, y no deben perder el tiempo en asuntos que no se relacionen con su deber.

El Comité sobre cuentas del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, por conducto del Secretario Faustino B. Mangual, presentó el siguiente dictámen:

A LOS OFICIALES Y DELEGADOS AL DECIMO CONGRESO OBRERO DE LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PTO. RICO:

SALUD:

Los abajo firmados, Comité elegido de acuerdo con la Constitución de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico para investigar y reportar las condiciones económicas de la misma, ha cumplido su cometido, revisando libros, órdenes de pagos y demás documentos pertenecientes al ramo, y respetuosamente someten a vuestra consideración el siguiente informe:

ESTADO GENERAL DE LOS FONDOS, INGRESADOS Y EGRESADOS, POR EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO:

DESDE AGOSTO 1 A FEBRERO 29, 1920.

CONCEPTOS	INGRESOS	EGRESOS
Fondos del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, de 2 y 3 cts...	$ 4,258.15	$ 4,777.70
Derrama para el periódico "Justicia"	1,051.45	1,051.45
Colecta en favor de la madre de E. Sánchez López..............	1.20	
Derrama Convención de la American of Labor y a Washington.....	421.91	421.91
Proceso de Tom Mooney, San Francisco....................	2.94	2.84
Huelga Agrícola año 1918........	434.71	434.71
Huelga Ferrocarriles y pro-perseguidos en 1919................	318.00	299.00
Huelga agrícola 1920...........	2,439.64	2,626.15
Déficit de la huelga a cargo de Santiago Iglesias..................	76.51	
Total............	$ 9,114.91	$ 9,013.76

RESUMEN GENERAL:

Suman los ingresos .... $ 9,114.41
id. los egresos 9,013.76

Fondos en Febrero 29, 1920... $ 100.65

Para terminar solo nos falta hacer constar, a los camaradas que el Secretario General Rafael Alonso, durante actuamos en el desempeño de nuestra comisión, se prestó gustoso a facilitarnos todos cuantos documentos necesitamos, para el mejor desempeño de nuestro trabajo. Como dejamos expuesto, certificamos que hemos encontrado todos los libros y material de archivo de su oficina, en el más excelente estado; por todo lo cual, nos permitimos solicitar de los camaradas delegados el más sincero y amplio voto de confianza para nuestro Secretario General camarada Rafael Alonso.

Y para los fines que juzgueis oportuno y de justicia, ponemos en vuestras manos el presente informe, por lo que firmamos en San Juan, Puerto Rico, a los 20 días del mes de Marzo del año 1920.

ESTEBAN COLÓN, Pres. PLÁCIDO M. MORENO, Sec.
FAUSTINO B. MANGUAL, Síndico.

Por una moción, el Dictámen del Comité fué aprobado por el Congreso.

Los delegados citan varias conferencias extra Congreso, siendo las siguientes de Tabaqueros, Agrícolas, Ferroviarios, Panaderes y Marinos.

El delegado Julio Aybar, propone que el día 22 de Marzo de 1920, se lleve a cabo una Conferencia en el Parque Palmer, en conmemoración de la abolición de la esclavitud, proponiendo al compañere José Ferrer y Ferrer, para que consuma dicho turno, siendo aprobado por el Congreso

Con motivo de la Conferencia de los delegados de las Uniones de Tabaqueros se promovió un debate entre los compañeros Ramón Barrios y Prudencio Rivera Martínez, sobre el Convenio a firmar con la "Porto Rican American Tabacco Company."

Por una moción, se resolvió no celebrar sesión el día 22 de Marzo de 1920, para dar tiempo a las Comisiones para preparar Dictámenes.

A las seis de la tarde se declaró cerrada la sesión para continuarla el miércoles a las nueve de la mañana, el día 23 de Marzo de 1920.

ACTA DE CONSTITUCION

de la Unión Local de Albañiles de Arecibo, P. R.

Afiliada a la Unión Internacional de Albañiles de América.

En la ciudad de Arecibo a 12 días del mes de Febrero de 1920 se reunieron los trabajadores albañiles en los salones de la Federación Libre con el objeto de organizar la Unión de su oficio estando presentes 33 camaradas, actuando como presidente el camarada Enrique Seijo, estando Presente el Organizador Vol. de la A. F. of L. N. Morales.

Abierto el Acto por la presidencia el Organizador hizo conocer a los presentes las grandes ventajas que reporta la organización, y que en los actuales momentos era una necesidad organizarse, para por medio de la organización luchar por el alza de los salarios que eran muy bajos, y que la carestía de la vida cada día que pasaba era más insoportable, por lo expuesto solicitaba la conformidad de los asambleistas. Respondiendo todos favorablemente se procedió a la asignación de una cuota para pago del Charter, resolviéndose una derrama de un dollar lo que en el acto se hizo, entregándole al organizador la suma de $15.00 y 12 centavos para Charter y franqueo. Se pasa a nombramiento de la directiva recayendo en los camaradas siguientes: Pres. Enrique Seijo; Vice-pres. Eleuterio Marrero; Sec. de Record, Victor Rodríguez; Sec. Fin. David del Toro; Tesorero, Genaro Galarza; Diputado, José Girau; Vocales; Ramón C. González, Juan Figueroa, Domingo Plugue. Guía, Arcadio Martínez; Guardián, José Ríos.

Terminado este punto, se dió por terminado el acto de lo que doy fé y certifico como secretario.—VICTOR RODRÍGUEZ, ENRIQUE SEIJO.

Acta de Constitución

De la Unión de Panaderos de Arecibo P. R.

En la ciudad de Arecibo a los once días del mes de Febrero de 1920, se seunieron en la Federación Libre, los trabajadores panaderos asistiendo 84, presidiendo la mesa el Organizador Nemesio Morales, el cual declaró abierta la sesión, exponiendo a los presentes cual era el objeto de la reunión. Manifestando todos su deseo de pertenecer a la Federación Libre por medio de una organización fuerte y vigorosa, que ese era el motivo de ellos encontrarse en este sitio. Hace uso de la palabra el organizador explicando a los concurrentes las ventajas que reportaba la organización de panaderos afiliada a la Internacional, extendiéndose en otras consideraciones relacionadas con el movimiento obrero mundial. Terminado éste llegó el organizador Nicomedes Rivera, el cual abundó en las instrucciones del anterior organizador; además instruyó a los concurrentes en los asuntos de huelga, pues ellos tenían el deseo de levantarla antes de organizarse, quedando conformes en aplazarla para más luego. El Organizador Morales manifiesta que hay que asignar una cuota para cubrir el costo del Charter que son $20.00. proponiendo un camarada que se asigne UN DOLLAR, lo que fué aceptado por unanimidad, colectándose dicha suma para solicitar el Charter por correo del próximo día 14. se pasó a nombrar la Directiva provisional, recayendo los nombramientos en los camaradas siguientes: Pres. José Barrios; Vice, José Negrón; Sec. Record, José Mejías; Sec. Fin., Santiago Olivo; Tesorero, Lino Rivera; Vocal 1o., José Ramos; Vocal 2o., Olegario Tavares; Vocal 3o., Miguel Román; Guardián, Evaristo Sánchez; Guía, Pedro Moreno.

Terminado este punto fué resuelto continuar laborando hasta conseguir en la organización todos los ayudantes, dulceros y demás trabajadores dentro del oficio, y no habiendo más asuntos que tratar se terminó el acto, de lo que doy fé y certifico como Secretario.

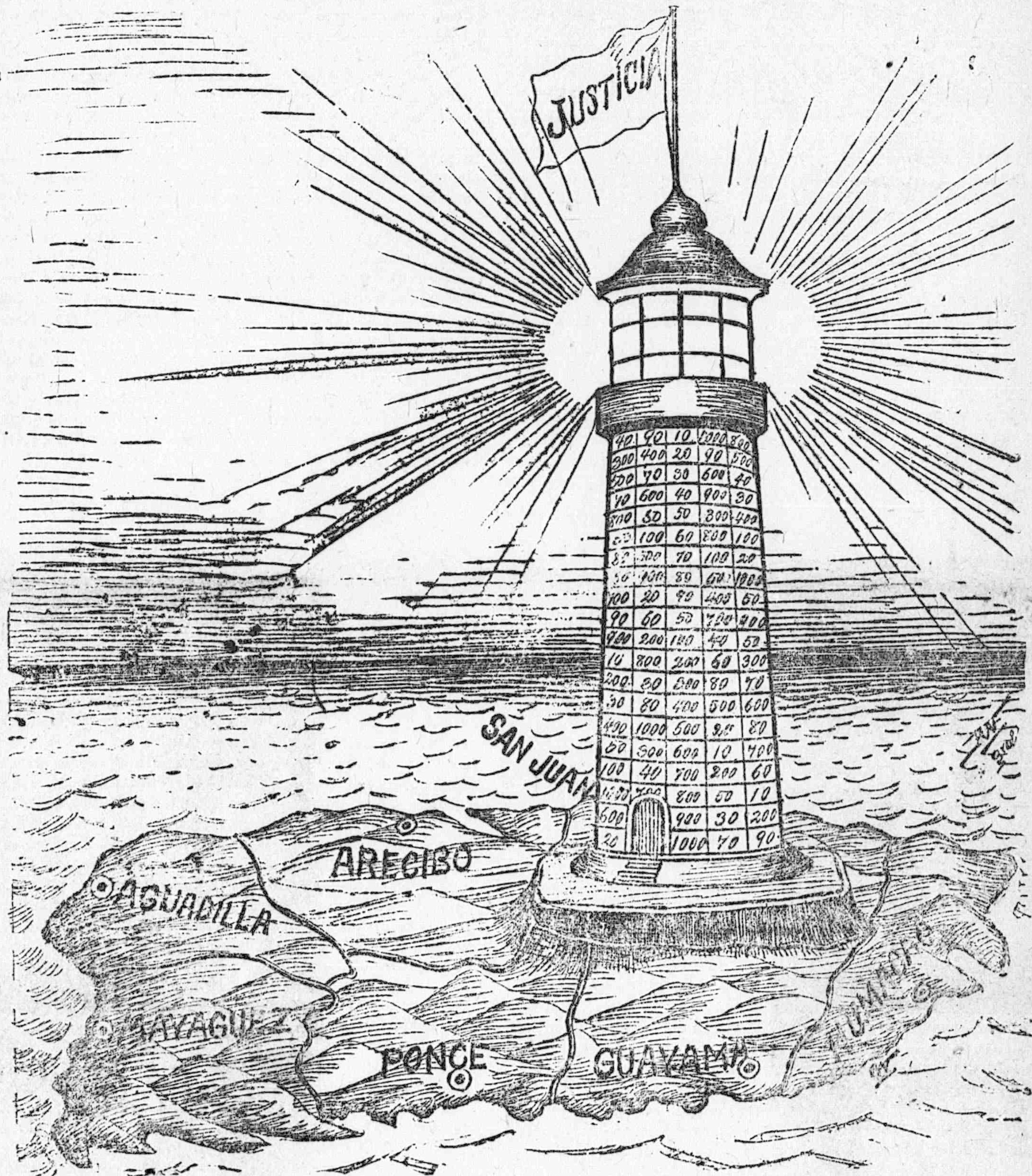
Fraternalmente,

JOSE BARRIOS, Pres. JOSE MEJIAS, Sec.

EL FARO DE LA LIBERTAD ECONOMICA

COMPAÑIA EDITORA PARA CREAR EL GRAN DIARIO "JUSTICIA" Y TEMPLO DEL TRABAJO.

¿Llegaremos a $100,000.00?



ESTE FARO SIMBOLIZA LA OBRA MAS GRANDE Y PRACTICA QUE ESTA EDIFICANDO LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAIADORES DE PTO. RICO

La odra se ebifica con "ladrillos de diez dollars cada uno y ya están hechos los cimientos con mas de $12,000.00.